



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“PARTICIPACIÓN ELECTORAL y EDUCACIÓN CÍVICA EN LA COMUNA DE VALPARAÍSO
y VIÑA DEL MAR”**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO**

Profesor guía
OSVALDO PIZARRO PULGATTI

Alumno
DAVID MERINO GALARCE

Valparaíso, Septiembre 2024.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia, especialmente a mi padre Marcos Merino y a mi madre Patricia Galarce, que han dedicado tiempo y esfuerzo en apoyarme en este camino universitario, siendo parte fundamental de mi crecimiento educacional y personal. Así como a mi amado perro Rucio que fue un ángel caído del cielo el cual me trajo tranquilidad y alegría.

También a mis abuelos, que están en el cielo, Daniel y Luis, que son parte importante de mi estabilidad emocional, y por supuesto a mis abuelas, Felisa y María, que las amo con el alma. Dentro del mismo, agradecer al cielo a mis perritas Kuky y Blanca, que me acompañaron en mis primeros años universitarios.

A mis compañeros de universidad, con lo cuales compartí momentos que quedarán en mi memoria para siempre. A los profesores de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Valparaíso, los cuales muestran vocación de servicio y que son parte fundamental de mi crecimiento profesional.

Y como no agradecer a mis amigos, Jean, Christian, Nicolás, Matías, Constanza, que fueron, son y serán el mejor pasatiempo para compartir y ayudarme en mis momentos de estrés.

A todo ellos, mil gracias de corazón. Los amo.

Resumen

Este trabajo de investigación analiza los niveles de participación en las últimas dos elecciones presidenciales, teniendo como comuna de estudio a Valparaíso y Viña del Mar, con los datos extraídos desde los portales de transparencia tanto del Servel como del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Punto fundamental en esta investigación es la relación del desarrollo e implementación de políticas públicas de educación cívica con el porcentaje de participación electoral de los ciudadanos, visto como un problema nacional la baja participación en dónde sólo la elección del 2021 en segunda vuelta superó en 50%. Lo que quiere decir es que en las anteriores elecciones menos de la mitad del país hacía valer sus derechos y deberes consagrados en nuestra Constitución.

Abstract

This research study analyses the levels of participation in the last two presidential elections, taking as a study commune Valparaiso and Viña del Mar, with data extracted from the transparency portals of both Servel and the National Institute of Statistics (INE).

The fundamental point in this research is the relationship between the development and implementation of public policies for civic education and the percentage of voter participation among citizens, Seen as a national problem low turnout in where only the 2021 election in second round exceeded 50%. What he means is that in the previous elections, less than half of the country asserted its rights and duties enshrined in our Constitution.

Índice

DEDICATORIA	2
Resumen	3
Abstract.....	3
INTRODUCCIÓN	7
MARCO TEÓRICO.....	8
Capítulo 1: “La Administración Pública en el contexto de la educación cívica”	8
1.1.- El rol de la Administración Pública con la educación cívica.	8
1.2.- Las políticas públicas y su impacto en el desarrollo de la sociedad.....	9
1.3.- Programas y políticas públicas en relación con la educación cívica.	10
1.4.- Los retos que enfrenta la Administración pública en relación con la educación cívica.....	11
1.5.- Describir la población de estudio, Viña del Mar y Valparaíso.	11
1.5.1.- Región de Valparaíso.....	11
1.5.2.- Población de Viña del Mar año 2017.....	14
1.5.3.- Población de Valparaíso año 2017.	16
1.6.- Análisis de la “Guía de formación cívica”	18
1.6.1.- Creación de la Guía de Formación cívica.	18
1.6.2.- La Democracia y la Ciudadanía.....	19
Capítulo 2: Marco Referencial.....	21
2.1.- Elecciones de representantes y su marco normativo.....	22

2.1.1.- Sistema electoral chileno.....	22
2.1.2.- SERVEL y su funcionamiento.....	22
2.1.3.- Elección presidencial año 2017 (macro).....	23
2.1.4.- Elección presidencial año 2021 (macro).....	30
2.2.- Regulación del sistema electoral chileno.....	36
2.2.1.- Ley 18.700 sobre votaciones populares y escrutinios.....	36
2.2.2.- Ley 18.556 sobre Servicio Electoral.....	37
2.2.3.- Ley 20.568.....	37
2.2.4.- Ley 20.669 que perfecciona las disposiciones introducidas por la ley 20.568 sobre inscripción automática y que modernizó el sistema de votaciones.....	38
2.2.5.- Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión municipal.....	39
2.3.- Participación electoral en la comuna de Valparaíso desde el año 2017 a 2021.....	40
2.3.1.- Comparación de la elección presidencial en la comuna de Valparaíso y Viña del Mar en los años 2017 y 2021.....	40
2.4.- La educación cívica en Chile.....	44
2.4.1.- Realidad de la educación cívica chilena.....	44
2.4.2.- Incentivos Estatales en la promoción de la Educación Cívica.....	45
Capítulo 3: Marco Metodológico.....	47
3.1.- Planteamiento del Problema.....	48
3.2.- Pregunta de investigación.....	48
3.3.- Objetivo General.....	48
3.4.- Objetivos Específicos.....	48

3.6.- Métodos de investigación.....	49
3.6.1.- Diferencias entre método cuantitativo y cualitativo	49
3.7.- Selección del Método de investigación.	51
<i>4.- Resultados obtenidos y análisis de la Investigación.....</i>	51
4.1.1.- Análisis comparativo de participación ciudadana entre la comuna de Valparaíso y Viña del Mar año 2017.....	51
4.1.2.- Análisis comparativo de participación ciudadana entre la comuna de Valparaíso y Viña del Mar años 2021.....	55
4.1.3.- Análisis comparativo entre grupos etarios, años de escolaridad en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar año 2017 y 2021.....	59
<i>Discusión.</i>	62
<i>Conclusiones.....</i>	63
<i>Bibliografía y Webgrafía.....</i>	65

INTRODUCCIÓN

La investigación en este trabajo consiste en el análisis cuantitativo de los resultados de las elecciones presidenciales y de diputados en los años 2017 al 2021, en relación con la educación cívica en sus distintos niveles. Los datos son extraídos desde el Servicio Electoral (SERVEL), específicamente en la comuna de Valparaíso.

En los tiempos actuales las elecciones, que son el mecanismo para la elección de nuestros representantes a través del voto voluntario (hoy en día obligatorio), se ha visto como un ejercicio democrático y republicano cada vez más abandonado por la ciudadanía. Los niveles de participación son realmente bajos, y los incentivos por parte del Estado y/o organismos sujetos son relativamente nulos. Ya sean el Mineduc y el mismo SERVEL los principales organismos involucrados con la problemática tratada en esta investigación y análisis.

La educación cívica es primordial en todos los niveles educacionales y del desarrollo ciudadano, y los resultados de participación reflejan el bajo interés en la política debido a factores como la corrupción, desconfianza, falta de representación efectiva y la falta de programas de incentivo en participación electoral, en relación directa con el bajo nivel de fomento de la educación cívica, generando así una desconexión entre la enseñanza y conciencia cívica y la realidad política del país.

Es por lo anterior que la investigación apunta a la Educación Cívica como motor de la participación electoral.

MARCO TEÓRICO

Capítulo 1: “La Administración Pública en el contexto de la educación cívica”

1.1.- El rol de la Administración Pública con la educación cívica.

En este estudio se toma como base a la educación cívica como pilar del desarrollo democrático de la sociedad chilena y la formación de ciudadanos participativos e informados.

Como primera parte, se define a la Administración Pública como un conjunto de organismos e instituciones que trabajan en post del bienestar de la ciudadanía del país, por lo cual planifica, gestiona y ejecuta políticas públicas. Este rol lo cumple en varias áreas, como salud, educación, pensiones, seguridad, desarrollo comunitario, etc.

El Servicio de Impuesto Internos (SII) la define como “el conjunto de las organizaciones estatales que cumplen con la función administrativa del Estado. Su principal objetivo es el satisfacer de forma directa e inmediata las necesidades colectivas y el logro de los fines del Estado.” (Servicio Impuestos Internos)

Así mismo, la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su primer artículo dice:

El Presidente de la República ejerce el gobierno y la administración del Estado con la colaboración de los órganos que establezcan la Constitución y las leyes.

“La Administración del Estado estará constituida por los Ministerios, las Intendencias, las Gobernaciones, los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa, incluidos las Contraloría General de la República, el Banco Central, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad pública, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades y las empresas públicas creadas por ley.” (Cámara de Diputados Chile, 2016, pág. 2; Cámara de Diputados y Diputadas, 2024; Cámara de Diputados y Diputadas, 2024; Cámara de Diputados y Diputadas, 2024; Cámara de Diputados y Diputadas, 2024)

A modo general la Administración Pública funciona en todos los órganos del Estado teniendo como fin el satisfacer las necesidades de la ciudadanía y el Estado. Cabe mencionar que la organización básica de la Administración Pública se rige bajo el Título II de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, Ley 18.575.

1.2.- Las políticas públicas y su impacto en el desarrollo de la sociedad.

Las políticas públicas son un conjunto de medidas y/o decisiones estratégicas que se crean a partir de una necesidad generalizada, estas medidas las toma el Estado para satisfacer aquellas necesidades en diversas áreas del desarrollo nacional y ciudadano.

“El estudio de las políticas públicas tiene como objetivo analizar los problemas públicos, su origen y soluciones en contextos democráticos. Vistas como acciones de los Estados y los gobiernos para solucionar estos problemas, este enfoque se concentra en el cómo y por qué estas instituciones actúan, junto con otros actores políticos, económicos y sociales, para solucionar dichos problemas públicos” (Dávila & Soutullo, 2011, pág. 10).

Entre las áreas abarcadas por las políticas públicas pueden ser salud, educación, seguridad, medio ambiente, economía, bienestar social, etc. ejemplo de aquello es la educación gratuita, el copago cero en la salud, entre otras.

Las políticas públicas tienen un proceso de formulación, según el modelo Heurístico es:

- Identificación del Problema: en el caso chileno, la identificación del problema lo realizan los respectivos ministerios.
- Alternativas de solución: al tener una cantidad considerable de alternativas que solucionen el problema, el ministerio selecciona alguna.
- Implementación: este paso lo llevan a cabo los servicios públicos, los que se encargan de cumplir con lo mandatado por el Ministerio.
- Evaluación: la DIPRES es el organismo encargado de evaluar la implementación de aquella política, ya que esta conlleva un presupuesto.

1.3.- Programas y políticas públicas en relación con la educación cívica.

En primer lugar, la educación cívica es un conjunto de conocimientos que se transmiten a las personas con el fin de ayudar a comprender aspectos fundamentales del funcionamiento del Estado, gobierno, derechos y deberes de la ciudadanía, etc. y de esta manera hacer sentir parte de la comunidad a las personas en distintos niveles de participación e integración ciudadana.

Currículum Nacional define el civismo como:

“...la cultura de la convivencia pacífica y solidaria, del compromiso con la ciudad y con las personas que en ella conviven. Es una cultura porque está relacionada con el “cultivo” de la persona, lo que los griegos llamaban la formación del carácter o del ethos...” (Currículum Nacional)

Entre los aspectos transmitidos generalmente son en primer lugar la Constitución del país, el sistema político, instituciones, los poderes del Estado. Asociado a estos aspectos, existen valores éticos como la promoción de los derechos y deberes, justicia e igualdad, respeto a los Derechos Humanos, etc.

Entre los distintos programas y políticas públicas relacionadas a la Educación Cívica se destacan:

- Asignatura de Formación Ciudadana desde su promulgación el año 2016, con la Ley 20.911
- Plan Nacional de Formación Ciudadana el cual fue impulsado por el Ministerio de Educación, el cual contempla que todos los establecimientos educacionales, ya sean públicos o privados deben generar un Plan de Formación Ciudadana.
- Proyecto Constitución en el Aula, este proyecto nació en un contexto ciudadano, político y legislativo complejo para el país, específicamente en la redacción de la nueva constitución, la cual sería votada por la ciudadanía mediante un plebiscito.

Todos estos programas, políticas y proyectos tienen en común el mismo fin, profundizar en tradiciones y valores democráticos propios de nuestro país.

1.4.- Los retos que enfrenta la Administración pública en relación con la educación cívica.

La Administración Pública es la encargada de velar y satisfacer las necesidades generales en distintos aspectos de la sociedad, como se menciona anteriormente, puede ser salud, educación, seguridad, economía, pensiones, etc.

Es por esto por lo que, la Administración Pública tiene un desafío que nace respecto a retomar la confianza en las instituciones del Estado y una mayor participación ciudadana. Dentro del contexto que se analizará más adelante, las elecciones y participación electoral en los procesos de elección de presidentes en 2017 y 2021, y elección de diputados en 2017 y 2021, ninguna alcanzó el 55% de participación. Cabe destacar que aquellas elecciones tenían un carácter voluntario.

Los desafíos recaen en una implementación efectiva de los planes y/o programas de educación cívica relacionado con una óptima capacitación de los docentes en el área educacional escolar, en base a una proyección a futuro. El fomento de la participación en programas que incluyan actividades prácticas las cuales hagan tomar conciencia en los estudiantes del valor de la democracia reflejando en el sufragio.

Sin embargo, el desafío más complicado es el proceso de adaptación de la Administración Pública a un sistema que tiene como barrera la resistencia al cambio. Es este proceso el que garantiza una óptima respuesta a las demandas, dificultades y necesidades de la sociedad.

1.5.- Describir la población de estudio, Viña del Mar y Valparaíso.

1.5.1.- Región de Valparaíso.

La Región de Valparaíso está ubicada en la zona central del país con gran importancia en varios aspectos, como políticos, culturales, económicos, turísticos y educación.

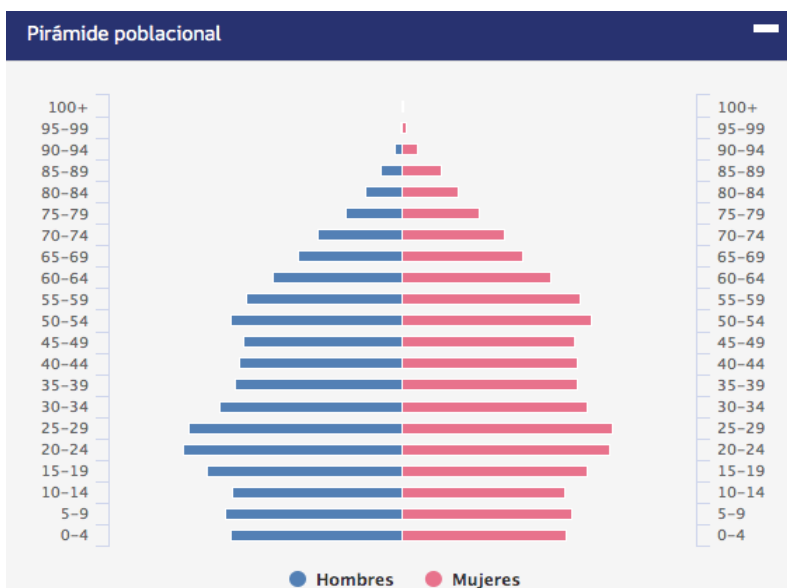
La capital de la Región es la ciudad de Valparaíso, en donde además se encuentra el Congreso Nacional, centro del poder Legislativo nacional. Cuenta con una superficie total de 16.396,10 Km², es decir, el 0,8% del territorio nacional. Como se menciona anteriormente, la Región de

Valparaíso cuenta con gran importancia, por ejemplo, en el ámbito turístico, la ciudad de Valparaíso es considerada por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) como Patrimonio de la Humanidad desde el año 2003 gracias a su arquitectura y el puerto de Valparaíso que su creación se remonta a los años de la colonia. Dentro del mismo punto la región de Valparaíso cuenta con territorio insular, en dónde la Isla de Pascua es la más importante para el turismo nacional e internacional, además del gran aporte cultural.

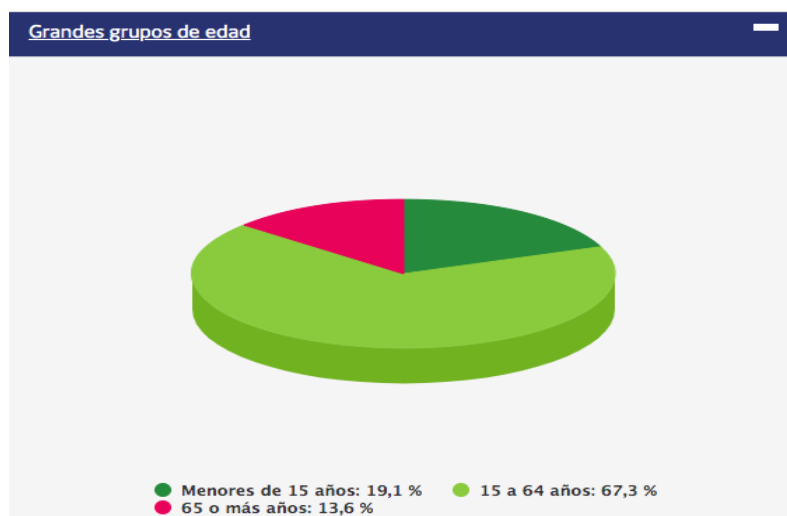
A nivel económico, cuenta con dos grandes e importantes puertos como el puerto de San Antonio y Valparaíso, actividades económicas ligadas al turismo en Viña del Mar y Valparaíso. El territorio al ser variado cuenta con costa, valles y montañas, también cuenta con gran actividad agrícolas y vitivinícola.

En el ámbito educacional, la región concentra gran cantidad de universidades, como la Universidad de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad Viña del Mar, etc.

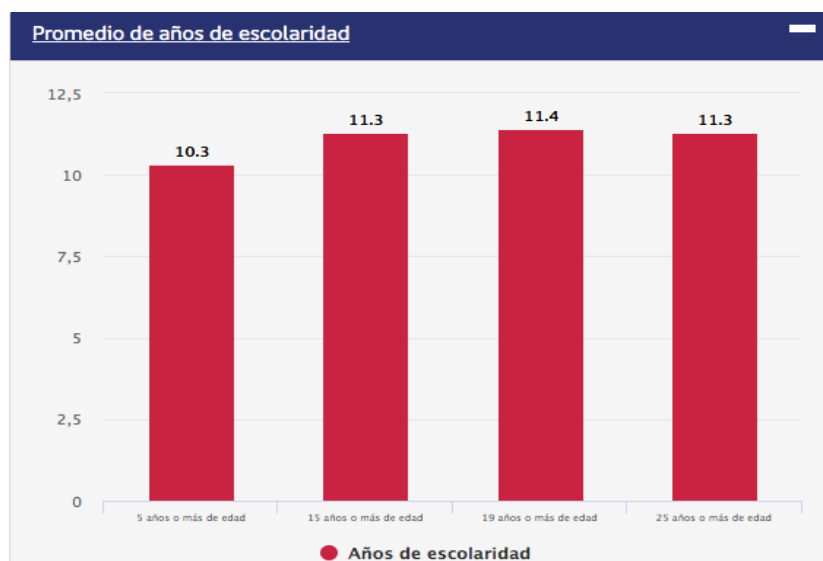
Según del Censo del año 2017, la población nacional era de 17.574.003, 8.601.989 hombres, 8.972.014 mujeres y 6.499.355 viviendas. La región de Valparaíso contaba con un total de población de 1.815.902, 880.215 hombres, 935.687 mujeres y 788.806 viviendas.



(Gráfico extraído de pagina web del INE: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R05>)



(Gráfico extraído de pagina web del INE: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R05>)

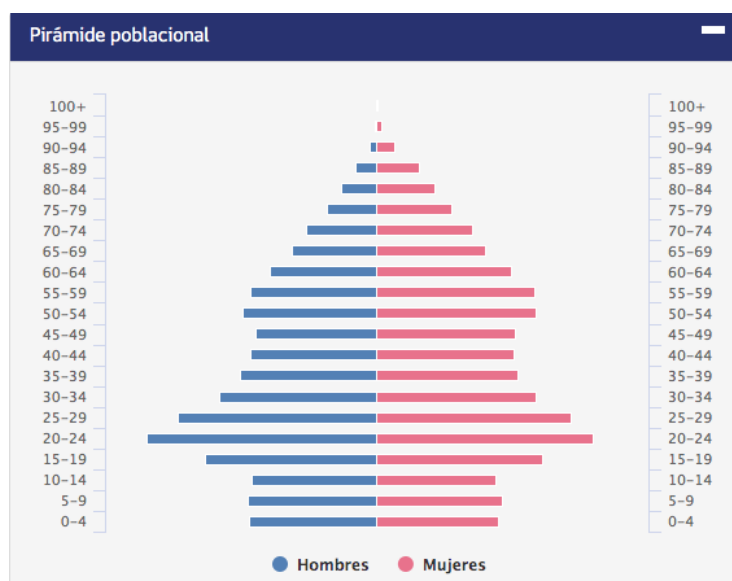


(Gráfico extraído de pagina web del INE: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R05>)

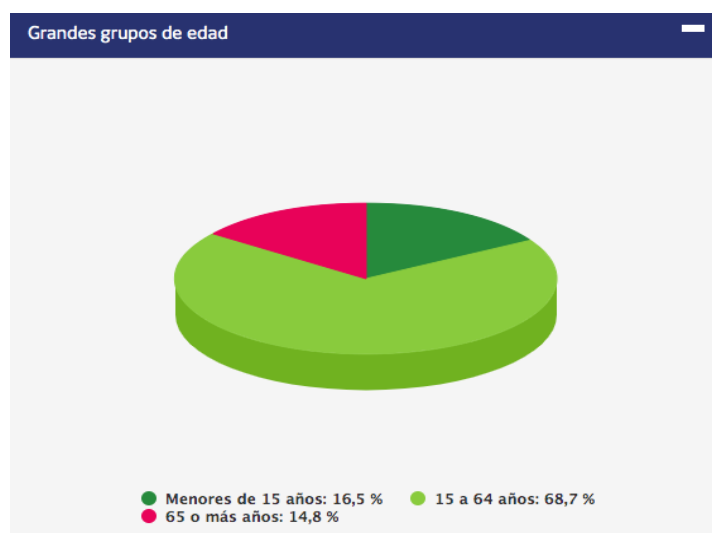
1.5.2.- Población de Viña del Mar año 2017.

Viña del Mar es una ciudad de la Región de Valparaíso y pertenece a la provincia de Valparaíso, y es ciudad limítrofe Valparaíso.

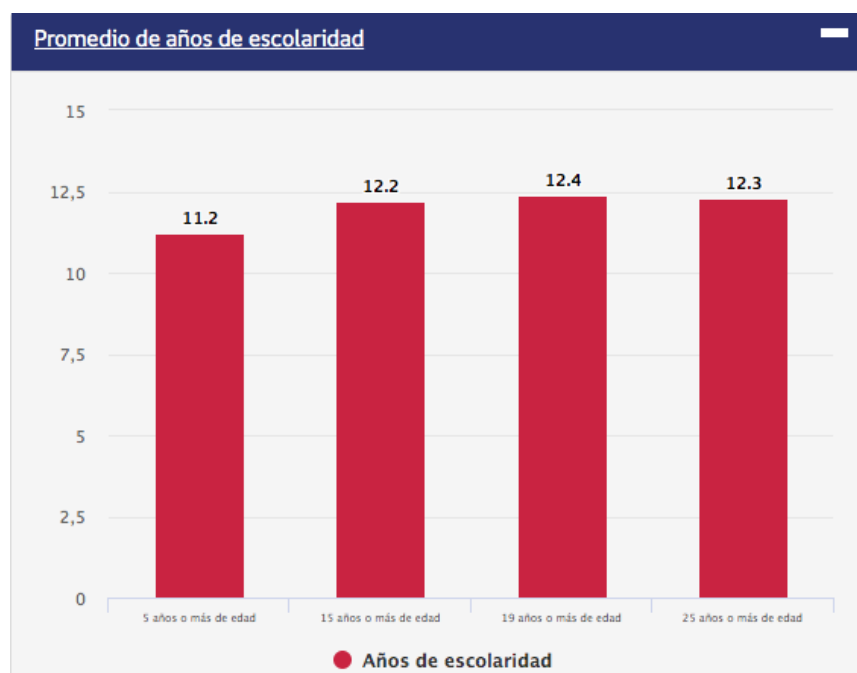
En el año 2017 la ciudad de Viña del Mar contaba con una población total de 334.248 habitantes, 158.669 hombres, 175.579 mujeres y 147.117 viviendas según el Censo del 2017.



(Gráfico extraído de pagina web del INE: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R05>)



(Gráfico extraído de pagina web del INE: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R05>)

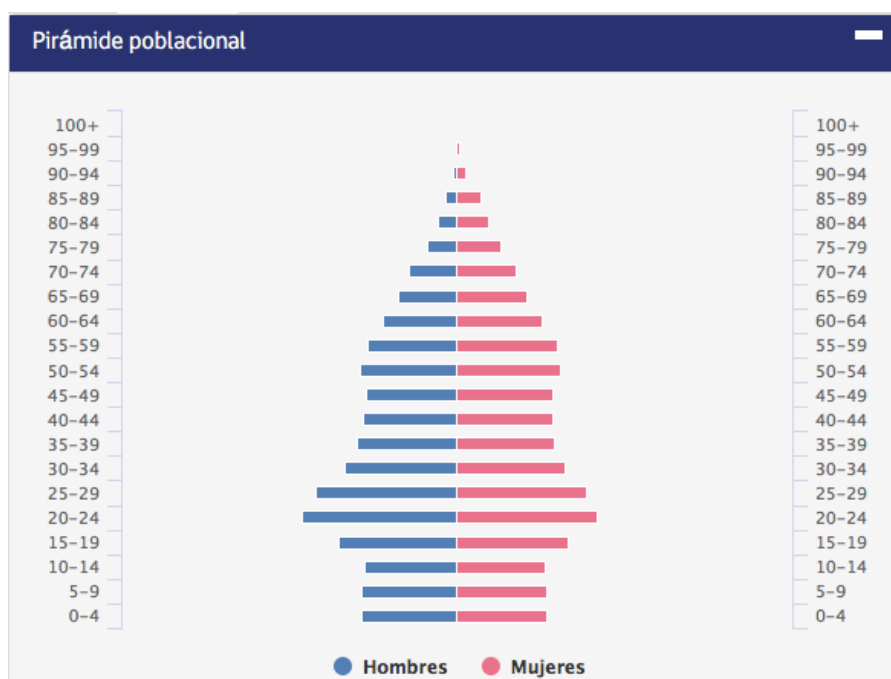


(Gráfico extraído de pagina web del INE: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R05>)

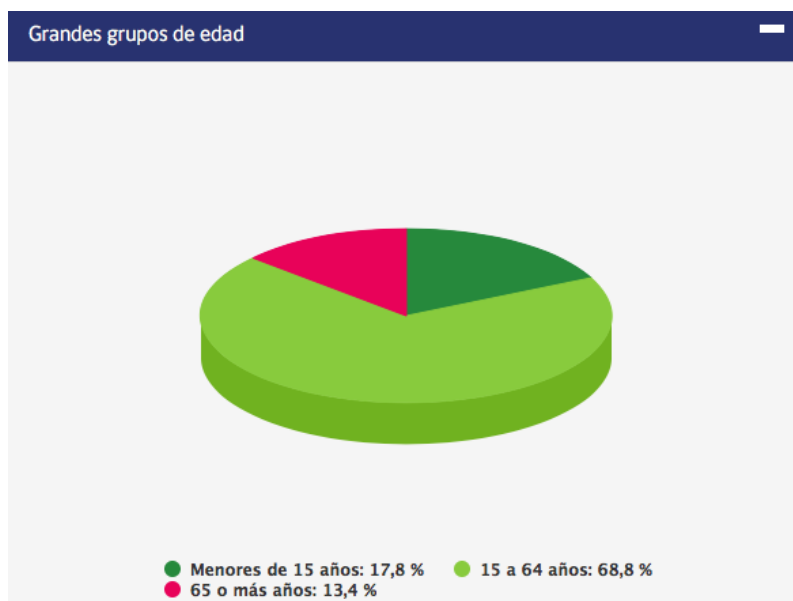
1.5.3.- Población de Valparaíso año 2017.

Valparaíso es la ciudad capital de la Región de Valparaíso con gran importancia debido a su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad y por el puerto de Valparaíso con gran importancia económica para el país.

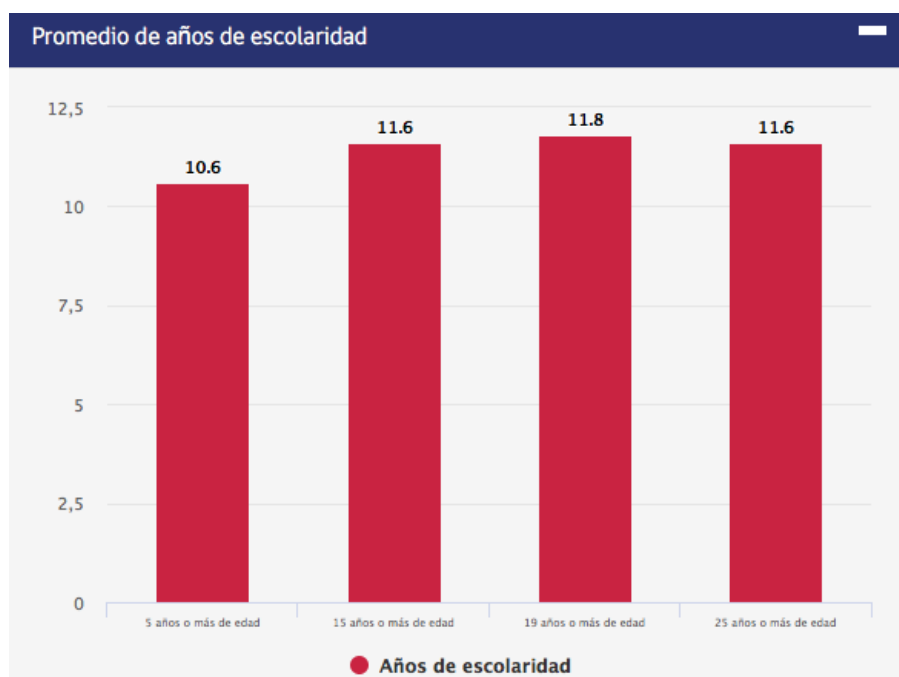
Valparaíso para el año 2017 contaba con una población total de 296.655 habitantes, 144,945 hombres, 151.710 mujeres y 117.196 viviendas según el Censo del 2017.



(Gráfico extraído de página web del INE: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R05>)



(Gráfico extraído de pagina web del INE: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R05>)



(Gráfico extraído de pagina web del INE: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R05>)

1.6.- Análisis de la “Guía de formación cívica”

1.6.1.- Creación de la Guía de Formación cívica.

Para el fortalecimiento de la Educación Cívica, la Biblioteca del Congreso Nacional elaboró un documento que lleva como nombre “Guía de formación cívica” el cual tiene como finalidad *“incentivar la reflexión y facilitar una mejor comprensión de la realidad social, fortalecer las habilidades que permitan participar más activamente en la vida cívica, así como promover normas y valores, tales como la pluralidad, la diversidad y la participación, considerados elementos claves de la convivencia democrática en la vida moderna (OCDE, 2003).”* (BCN).

Este documento se crea bajo el Programa de Formación Cívica, el cuál fue impulsado por la BCN y el Senado, la Cámara de Diputados y la Secretaría General de la Presidencia en el año 2015.

En una explicación histórica de la Educación Cívica en nuestro país, se mencionan tres etapas del desarrollo de esta, las cuales son:

- 1810 – 1830: época de independencia y de ensayos constitucionales, se escriben los primeros indicios con un fuerte y profundo sentido ideológico acorde a los procesos políticos, los cuales fueron difundidos principalmente por la prensa.
- 1833 – 1885: el sentido ideológico de la primera etapa se perdió, ya que el proceso independentista ya se había consolidado siendo Chile una República independiente de la Corona Española. El foco estaba en ser un escrito educativo en las escuelas públicas y generales.
- 1886 – 1924: la principal institución en este periodo es la Universidad de Chile, la cual se esfuerza en supervisar la educación pública. Este periodo tiene como fin la publicación de la “Cartilla”, escrita por el parlamentario Malaquías Concha (abogado y político del Partido Democrático, Senador entre 1818 y 1921, Diputado en seis ocasiones entre 1900 y 1918, y Ministro de Estado). Texto el cual se convertiría en material de estudio en las escuelas primarias del país.

1.6.2.- La Democracia y la Ciudadanía.

En este apartado, se sintetiza de manera fácil y sencilla términos claves y fundamentales para el entendimiento del desarrollo y ejercicio democrático.

Como punto principal, el origen de la palabra “democracia” viene del griego, “*demos*” es pueblo y “*kratos*” poder. Por otro lado, en la historia más contemporánea, Abraham Lincoln dijo “*La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*”. Por lo tanto, es un sistema que basa su poder en elecciones de la gente, pueblo o sociedad.

Este régimen político conlleva mecanismos institucionales para su funcionamiento y respaldo. En Chile, el mecanismo institucional de la democracia es el sufragio universal a ciudadanos chilenos mayores de 18 años, salvo algunas excepciones penales que la persona tuviese.

Dentro del mismo ámbito el término de democracia ha sido producto de variadas interpretaciones en el mundo contemporáneo, en situaciones donde este régimen político social se ha visto cuestionado por la comunidad internacional o sujetos que sufren del debilitamiento democrático de su país. Sin ir más lejos, Chile sufrió una ruptura democrática ocurrida el 11 de Septiembre de 1973 por parte de la Junta Militar encabezada por Augusto Pinochet contra el Presidente constitucional Salvador Allende, lo cual provocó una dictadura de 17 años y variadas violaciones a los Derechos Humanos. En el caso más actual, es el golpe militar de Bolivia en contra de Evo Morales, o la democracia cuestionada de Venezuela, que a pesar de tener elecciones periódicas, la comunidad internacional no las reconoce.

Hoy en día este término es sinónimo de libertad, progreso, justicia, entre otros.

La “Guía de Formación Cívica” de la BCN se basa en Robert Dahl (político y profesor estadounidense) que en su libro “La Democracia. Una guía para los ciudadanos” establece criterios, características y definiciones básicas de una democracia. En el capítulo 4 del libro llamado “¿Qué es la Democracia?”, Robert Dahl define las oportunidades que ofrece este sistema:

- Participación efectiva
- Igualdad de voto
- Alcanzar una comprensión ilustrada
- Ejercitar el control final sobre la agenda
- Inclusión de los adultos

Dentro del mismo ámbito Robert Dahl, en el capítulo 5 llamado “¿Por qué la democracia?”, establece 10 efectos producidos por este sistema, los cuales son:

- Evita la tiranía
- Derechos esenciales
- Libertad general
- Autodeterminación
- Autonomía moral
- Desarrollo humano
- Protección de intereses personales esenciales
- Igualdad política
- Búsqueda de la paz
- Prosperidad

Este sistema en nuestro país está respaldado legalmente en nuestra constitución, en el artículo 4º: “Chile es una república democrática”. Así como también en la Declaración Universal de los DDHH, Convención Americana sobre DDHH, así como también en la Carta Democrática Interamericana que en su Artículo 1 establece:

“Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.

La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas”. (OAS).

A su vez, esta guía establece “valores esenciales”: dignidad de las persona, libertad, igualdad, respeto, promoción y garantía de los DDHH, y la autodeterminación del pueblo o la soberanía popular.

En el otro punto, el término de ciudadano está establecido en nuestra constitución:

“Artículo 13.- Son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva.

La calidad de ciudadano otorga derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran.

Los ciudadanos con derecho a sufragio que se encuentran fuera del país podrán sufragar desde el extranjero en las elecciones primarias presidenciales, en las elecciones de Presidente de la República y en los plebiscitos nacionales. Una ley orgánica constitucional establecerá el procedimiento para materializar la inscripción en el registro electoral y regulará la manera en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios en el extranjero en conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 18”. (Cámara de Diputados y Diputadas, 2024).

Cabe señalar que existen causas de pérdida de la ciudadanía estipuladas en el Artículo 17 de nuestra Constitución:

1. *“Por pérdida de la nacionalidad chilena;*
2. *Por condena a pena aflictiva, y*
3. *Por condena por delitos que la ley califique como conducta terrorista y los relativos al tráfico de estupefacientes y que hubieren merecido, además, pena aflictiva.”* (Cámara de Diputados y Diputadas, 2024).

Capítulo 2: Marco Referencial

2.1.- Elecciones de representantes y su marco normativo

2.1.1- Sistema electoral chileno

Nuestro sistema político electoral consta con el derecho a voto como medio de elección de representantes en una variedad de cargos, tanto como de poder local o nacional. Esto se traduce en que Chile es una República democrática, Estado único y presidencialista.

La ciudadanía chilena ejerce su derecho a voto para la elección de Presidentes, Diputados, Senadores, Alcaldes, Concejales, etc.

El presidente de la república, diputados, alcaldes y concejales cumplen un mandato de cuatro años (actualmente el Gobernador Regional también tiene una duración de cuatro años). Sin embargo, los senadores tienen una duración de ocho años y se renuevan cada cuatro, si un senador es reelecto cumpliría 16 años en el cargo.

La Ley 20.840 del año 2015 pone fin al sistema binominal que se instauró en dictadura, y a su vez introdujo la Ley de Cuotas el cual en las elecciones desde el 2017 al 2029 los partidos políticos deben presentar un porcentaje de más del 40% de mujeres entre los candidatos presentados.

2.1.2.- SERVEL y su funcionamiento.

El SERVEL (Servicio Electoral de Elecciones) se crea en 1925 mediante el Art. 23 del Decreto Ley N°343, en donde tan sólo seis funcionarios atendían a 302.142 electores existentes ese año. En los años 1973 y 1986 por motivos de dictadura militar y por haber un sistema antidemocrático, el SERVEL estuvo cerrado, la información recopilada por el organismo se destruyó, por lo que no hay datos de los procesos electorales de los años previos.

En el año 2015 durante la presidencia de Michelle Bachelet se publica la Ley 20.860 que le otorga al SERVEL *“autonomía constitucional al Servicio Electoral, excluyéndolo de la Administración del*

Estado, reconociéndole su total autonomía y completa independencia respecto de los poderes del Estado.” (SERVEL).

El SERVEL según la CEPAL “es el órgano superior de la administración electoral” (Observatorio de Igualdad de Género, América Latina y el Caribe), que tiene como característica las siguientes aptitudes:

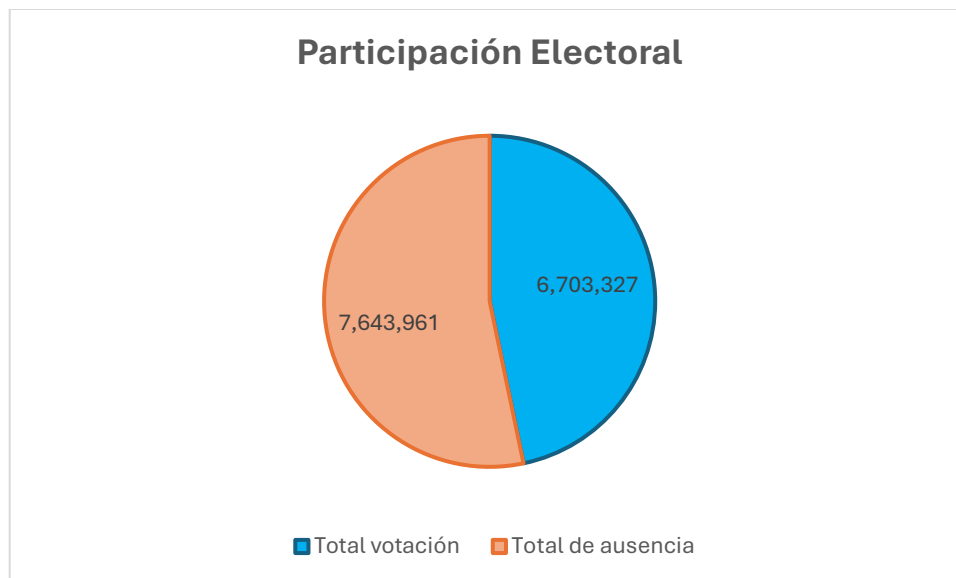
- Autónomo
- Personalidad jurídica propia
- Patrimonio propio
- Ejerce supervigilancia
- Fiscaliza los procesos electorales y los plebiscitos

2.1.3.- Elección presidencial año 2017 (macro)

- Primera Vuelta:

En esta sección se presentarán los datos obtenidos a través de la página web del SERVEL correspondiente a la primera y segunda vuelta presidencial. Las primarias no serán presentadas ya que son elecciones destinadas principalmente a los militantes de los partidos políticos, por lo que no corresponde a un dato representativo.

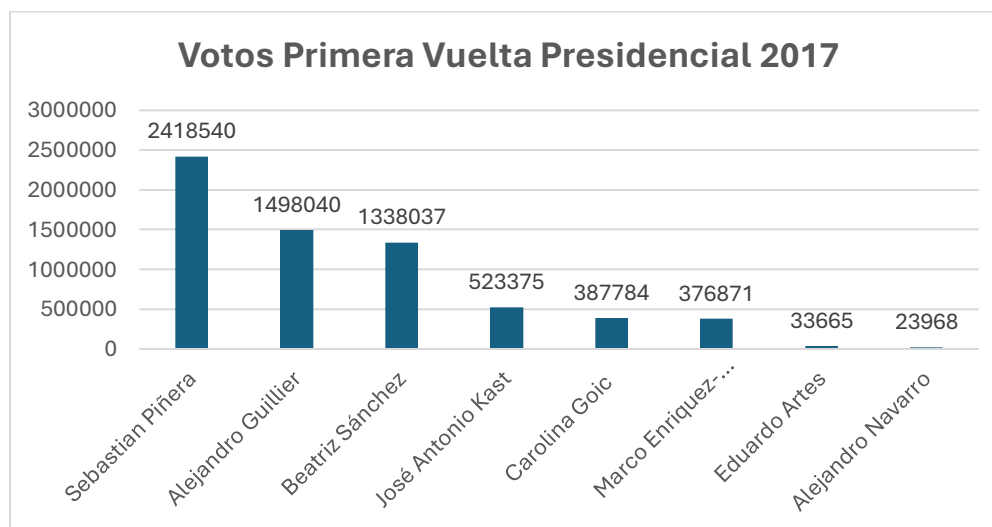
La elección presidencial del año 2017 consta con ocho candidatos, Sebastián Piñera, Alejandro Guillier, Beatriz Sánchez, José Antonio Kast, Carolina Goic, Marco Enríquez-Ominami, Eduardo Artes y Alejandro Navarro.



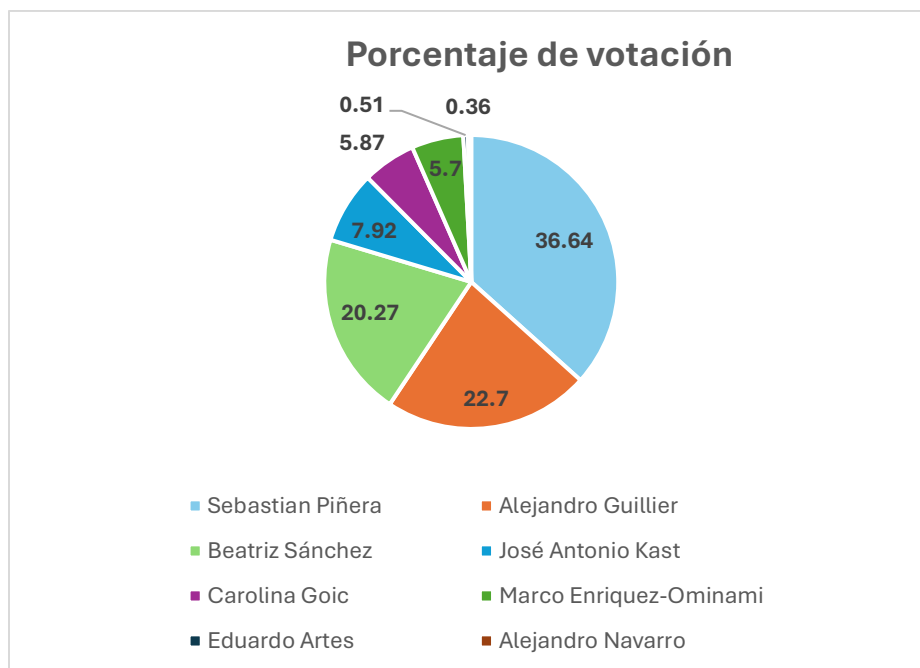
Total de Inscritos	14.347.288	100%
Total Votación	6.703.327	46,72%
Total de Ausencia	7.643.961	53,28%

(gráfico y tabla de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL)

En el gráfico y tabla presentada se puede evidenciar que el 53,28% de la población habilitada para sufragar, no concurrió a su local de votación a ejercer su derecho ciudadano, una cifra preocupante ya que es menos de la mitad de la ciudadanía la que sí participó.

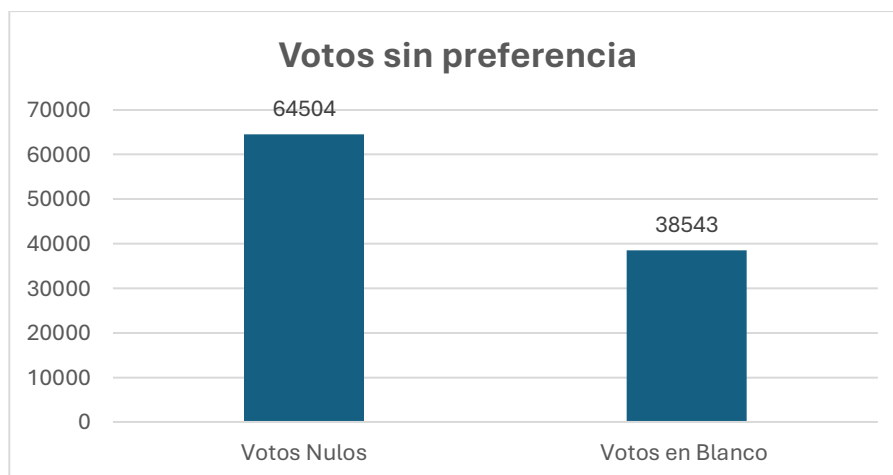


(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)



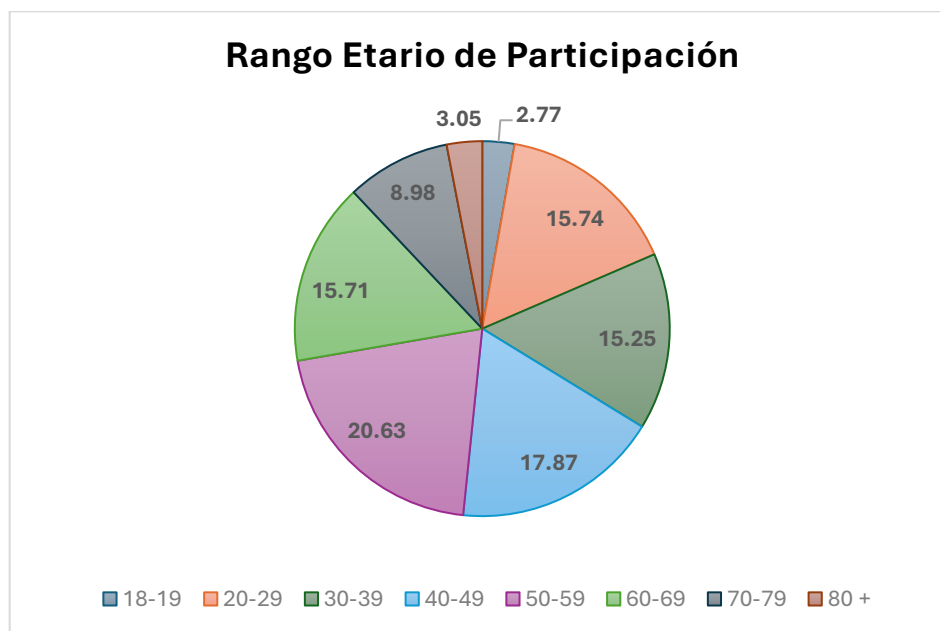
(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

Evidentemente, el candidato Sebastián Piñera se lleva la mayoría electoral en la primera vuelta presidencial, seguido del candidato Alejandro Guillier, con un 36,64% y 22,7% respectivamente. Ninguno de los dos candidatos obtuvo mayoría absoluta, es decir el 50+1, por lo que pasan a segunda vuelta.



(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.serve.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

Como se muestra en el gráfico anterior, los Votos Nulos son casi el doble del Voto en Blanco, llegando a un total de 103.047 votos sin preferencia, lo que representa el 1,56% del total de votos correctamente emitidos.

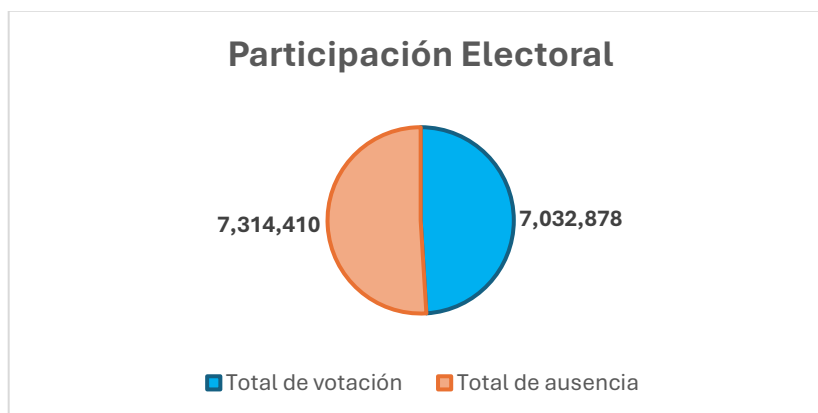


(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.serve.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

Uno de los puntos principales de análisis de esta investigación, es el análisis del rango etario en las elecciones. En este caso, primera vuelta presidencial 2017, se puede evidenciar que la mayor participación electoral la tuvieron personas entre 50 a 59 años, representando un 20,63% del total, y el porcentaje más bajo lo obtuvo el rango etario de 18 a 19 años, con un 2,77% del total. Cifra sumamente preocupante, teniendo en cuenta que las personas de 80 y más años los superan en participación electoral.

- Segunda Vuelta:

La segunda vuelta electoral es un proceso que se da cuando ningún candidato obtiene más del 50% de los votos, en este caso en particular los candidatos con mayor obtención de votos fueron Sebastián Piñera y Alejandro Guillier.

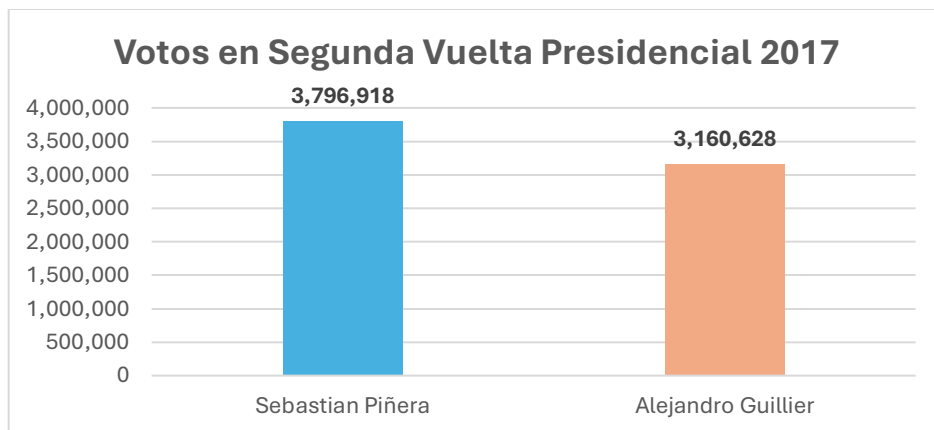


Total de Inscritos	14.347.288	100%
Total de Votación	7.032.878	48,49%
Total de ausencia	7.314.410	51,51%

(gráfico y tabla de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL:

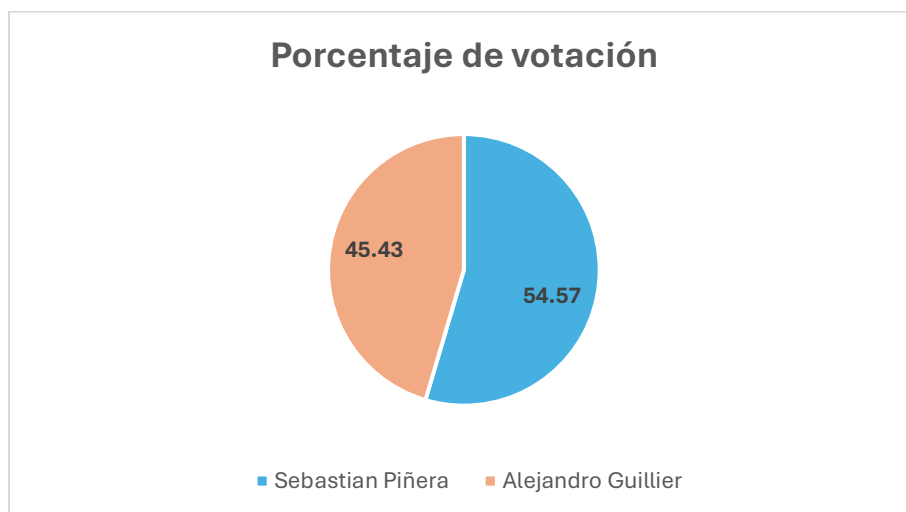
<https://www.servei.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

Como se puede evidenciar tanto en la tabla como en el gráfico, la participación electoral en la segunda vuelta presidencial superó en cantidad de votos a la primera vuelta, sin embargo, ninguna de las dos votaciones superó el 50% de participación, que quiere decir esto, que más de la mitad de los ciudadanos chilenos no votó ni escogió a la máxima autoridad de la República.

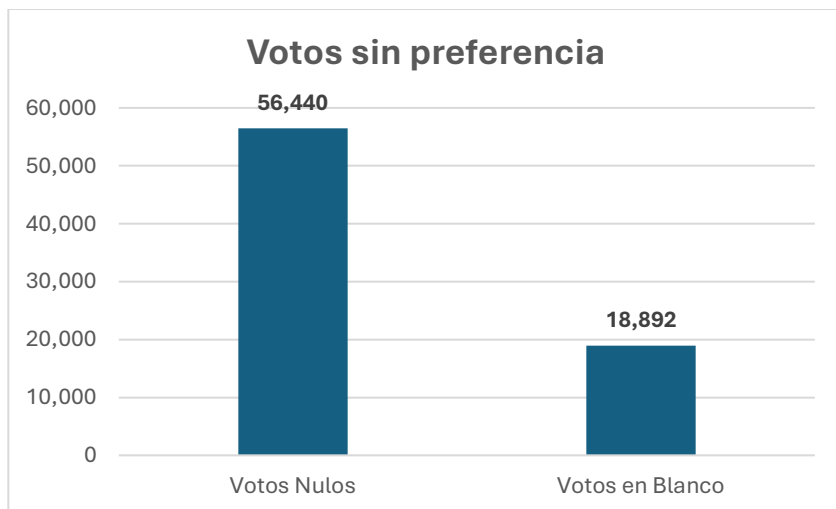


(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

La diferencia entre los candidatos fue de 636.290 votos, diferencia notoria en la preferencia de la ciudadanía.

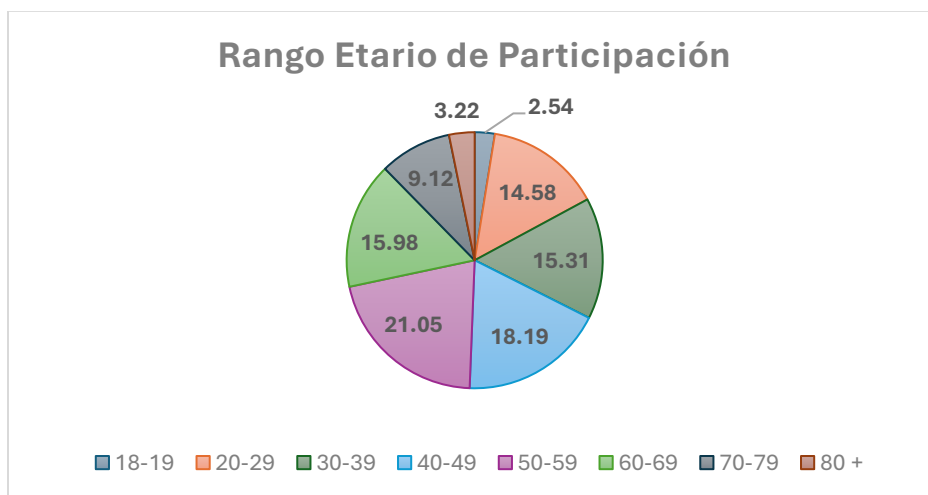


(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)



(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.servei.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

Los votos que no contaron con alguna preferencia fue con un total de 75.332 casi 30.000 votos menos que en la primera vuelta presidencial. Los Votos Nulos casi triplican a los Votos en Blanco. Lo porcentajes fueron del 0,80% y 0,27% respectivamente, representando el 1,07% del total de votos válidamente emitidos.



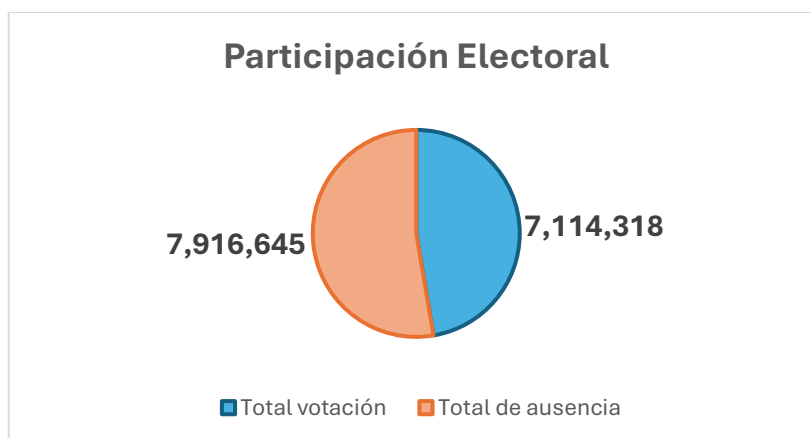
(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.servei.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

Como se evidencia en el gráfico, la población de rango etario de 50-59 es la que mayor participación electoral tuvo con un 21,05%, seguido de la población de rango etario 40-49 con un 18,19%. Como sucedió en la primera vuelta, la población de rango etario de 18-19 es la que obtuvo menor porcentaje de votación con un 2,54%, superado por la población de 80+ con un 3,22%.

2.1.4.- Elección presidencial año 2021 (macro)

- Primera vuelta:

Continuando con el análisis, la elección presidencial del año 2021 tuvo siete candidatos, los cuales son: Gabriel Boric, José Antonio Kast, Yasna Provoste, Sebastián Sichel, Eduardo Artes, Marco Enríquez-Ominami y Franco Parisi.

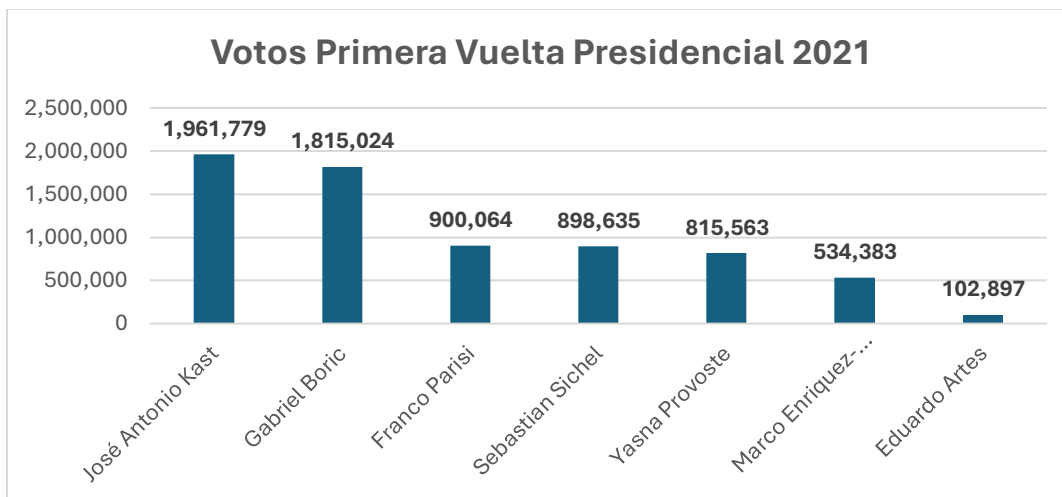


Total de inscritos	15.030.963	100%
Total votación	7.114.318	47,33%
Total de ausencia	7.916.645	52,67

(gráfico y tabla de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL:

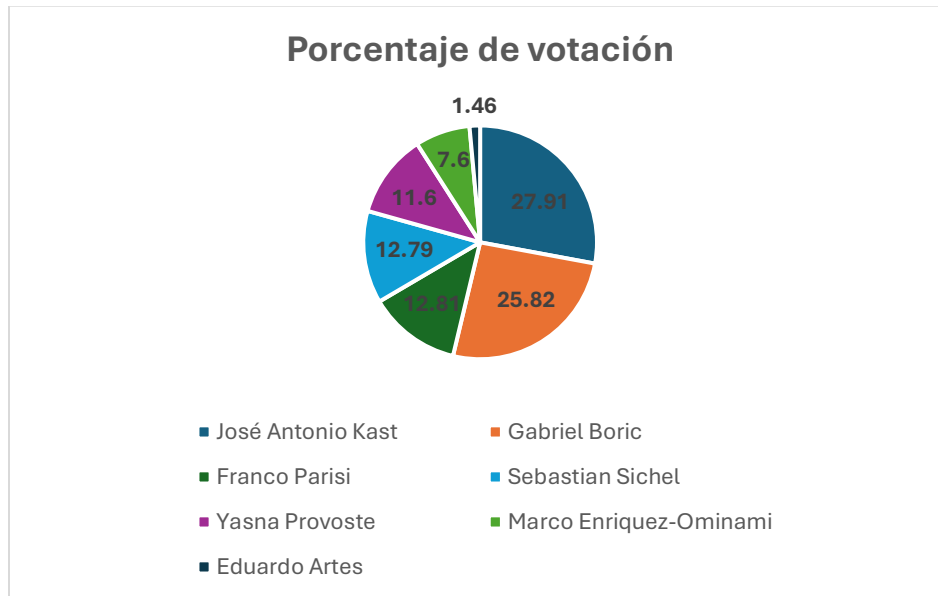
<https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

Como se evidencia en el gráfico y tabla adjunta, participó menos de la mitad el país, con tan sólo un 47,33% del total.



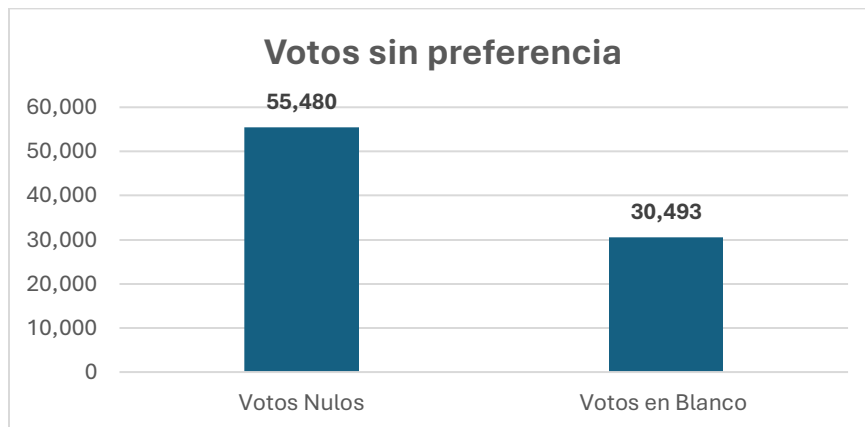
(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

En este caso, el candidato de derecha José Antonio Kast se llevó la primera mayoría, con más de 1.900.000 votos, lo cual le permitió pasar a segunda vuelta junto con el actual presidente Gabriel Boric. La diferencia entre ambos fue más de 100.000 votos.



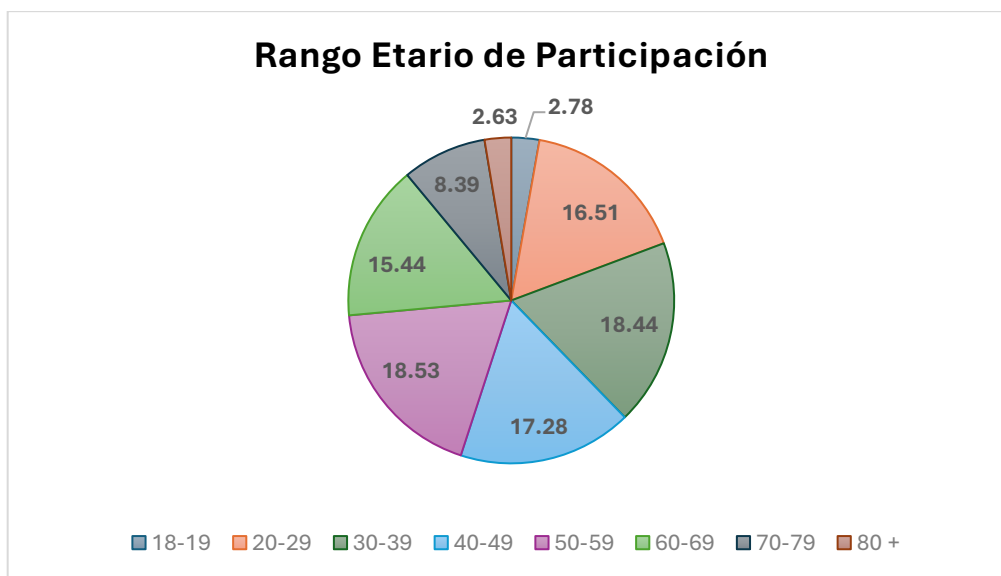
(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

En el color azul y naranja se evidencian las dos primeras mayorías, con amplia ventaja por sobre sus contendores incluso doblando el porcentaje obtenido por Franco Parisi como tercera mayoría.



(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.serve.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

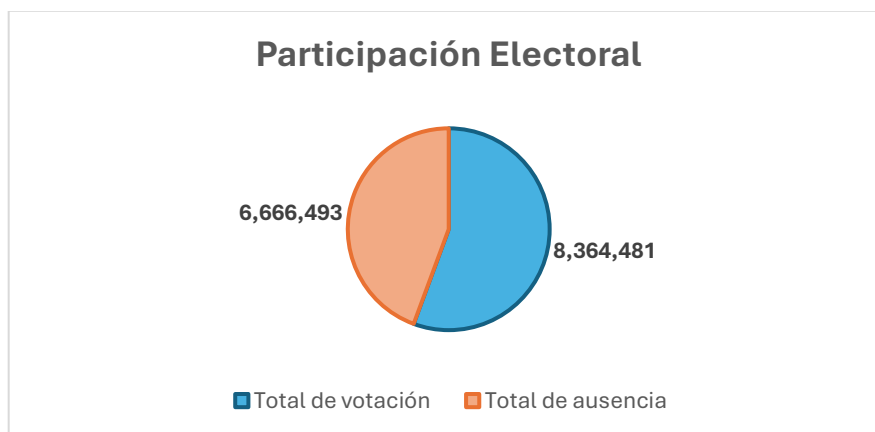
Los votos sin preferencia en estas votaciones estuvieron por debajo de los 100.000.



(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.serve.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

El rango etario más participativo fue de las personas entre los 50 y 59 años con un 18,53% del total, seguido de las personas entre los 30-39 años con un 18,44% del total. Los menos participativos son los jóvenes de 18 y 19 años, y los adultos mayores de más de 80 años.

- Segunda vuelta:

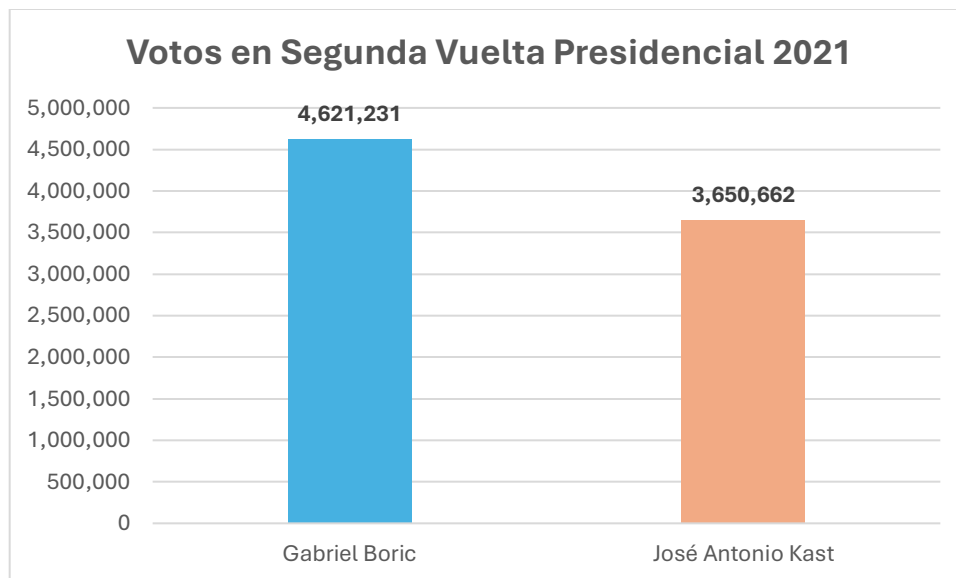


Total inscritos	15.030.974	100%
Total votación	8.364.481	55,03%
Total ausencia	6.666.493	44,97%

(gráfico y tabla de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL:

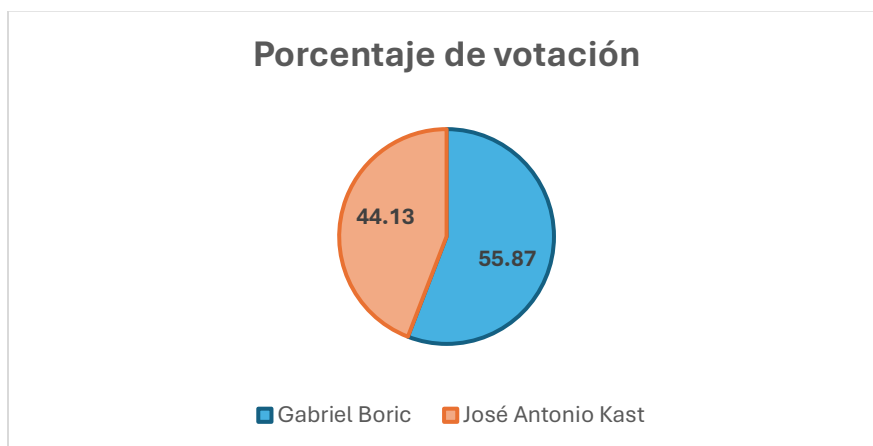
<https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

Se manera llamativa, la segunda vuelta presidencial superó el 50% de participación, llegando incluso a más del 55%.

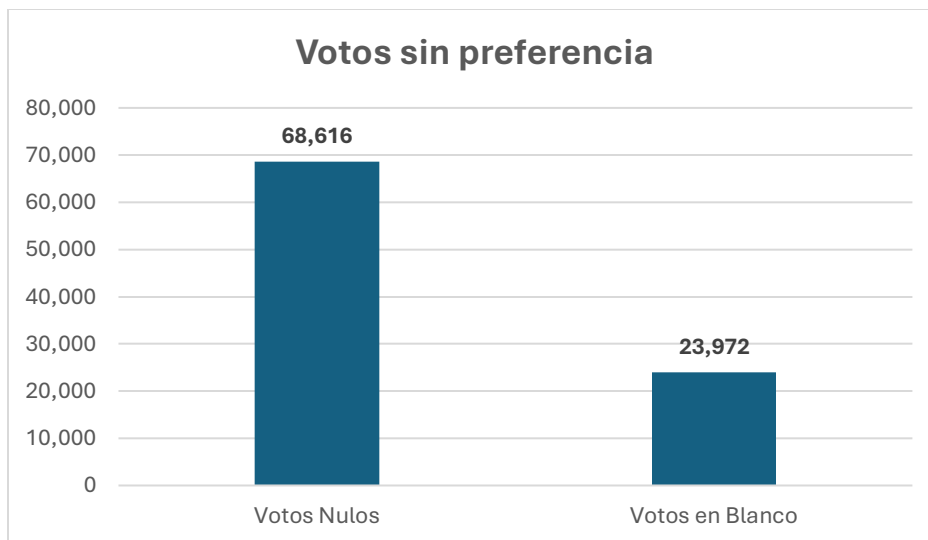


(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

Como se evidencia anteriormente, la primera vuelta la ganó José Antonio Kast, sin embargo, la segunda vuelta la ganó Gabriel Boric con casi un millón de votos de diferencia.

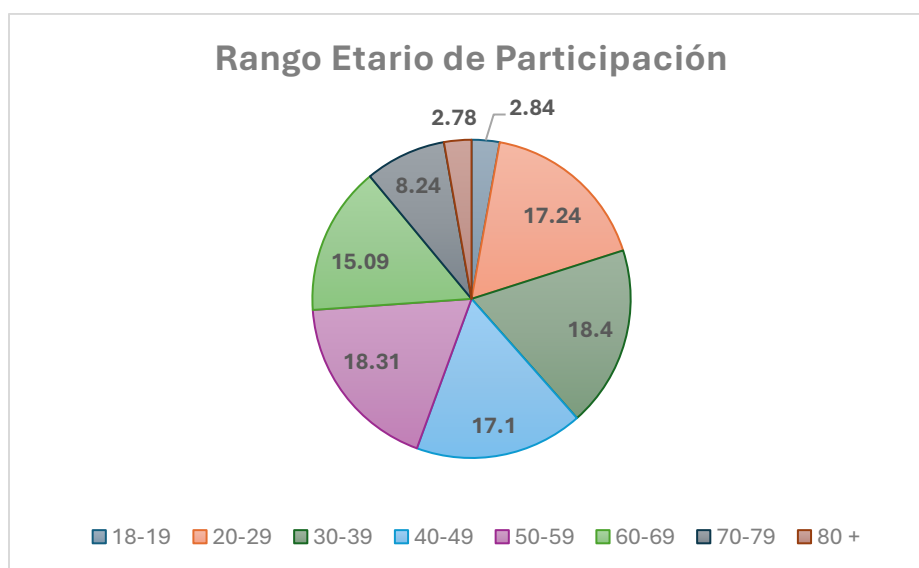


(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)



(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.serve.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

En este caso, los votos sin preferencia tampoco superaron los 100.000 votos, pero aumentaron en comparación con la primera vuelta.



(gráfico de elaboración propia con datos extraídos del SERVEL: <https://www.serve.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

El rango etario más participativo fueron las personas de 30 a 39 años representado el 18.4% del total, seguido de las personas entre 50-59 años con un 18,31% del total. En caso contrario, los

menos participativos son igual que en la primera vuelta, los jóvenes de 18 y 19 años, y los adultos mayores de 80 años.

2.2.- Regulación del sistema electoral chileno.

2.2.1.- Ley 18.700 sobre votaciones populares y escrutinios

La ley 18.700 del Ministerio del Interior tiene la función de regular el funcionamiento de los procesos electorales para garantizar la transparencia del proceso electoral para el correcto desarrollo de las elecciones.

Los aspectos principales de esta ley son las siguientes:

- **Derecho a sufragio:** establece y define los requisitos para ser elector, además de establecer garantías como que el voto es personal, igualitario, secreto y obligatorio.
- **Organización electoral:** le asigna el SERVEL la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las normas, define, además, las funciones de los delegados de mesa, apoderados de los partidos y vocales de mesa.
- **Procedimientos electorales:** regula las etapas del proceso democrático, desde la convocatoria, conteo de votos hasta la proclamación de resultados.
- **Propaganda electoral:** establece los tiempos para la publicidad electoral y las sanciones correspondientes a las violaciones de estas disposiciones.
- **Escrutinio:** como se menciona anteriormente, se regula el conteo de votos desde las mesas receptoras para el escrutinio general que realizan los tribunales electorales.
- **Sanciones y delitos electorales:** dentro de los procesos electorales pueden ocurrir diversos delitos como cohecho electoral, falsificación de documentos, obstrucción del derecho a sufragio, etc. con penas privativas de libertad y multas según corresponda al tipo de delito.

La importancia de esta ley para nuestra democracia y los procesos electorales recae en que asegura confiabilidad y fomenta la participación electoral estableciendo los períodos de propaganda política, el derecho de los votantes, las sanciones a quienes incumplan las normas.

2.2.2.- Ley 18.556 sobre Servicio Electoral

El Servicio Electoral (SERVEL) es el organismo encargado de organizar, supervisar y garantizar el correcto ejercicio democrático del sufragio y asegurar la transparencia de este.

La Ley Orgánica Constitucional 18.556 en su Artículo 57 establece:

“El Servicio Electoral es un organismo autónomo de rango constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto será cumplir con las funciones que le señale la ley. Su domicilio será la capital de la República”.

A su vez, en el artículo 60 se establece lo siguiente respecto a sus funciones y potestades:

1. Administrar, supervigilar y fiscalizar el proceso de inscripción electoral, la elaboración y actualización de los padrones electorales y el acto electoral.
2. Supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre campañas electorales y su financiamiento.
3. Supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas que regulen las actividades propias y ámbitos de acción de los partidos políticos, con el pleno respeto por la autonomía de estos y su financiamiento.
4. Las demás materias que esta u otras leyes establezcan.

2.2.3.- Ley 20.568

La ley 20.568 fue promulgada el año 2012 bajo el gobierno de Sebastián Piñera, la cual introdujo dos cambios fundamentales en el sistema electoral: Inscripción automática y el Voto voluntario.

Entre sus características se encuentran:

1. Inscripción automática: el cambio fundamental se basa en que todos los ciudadanos mayores de 18 años serán inscritos de manera automática en el registro electoral eliminando la barrera de la inscripción voluntaria, el cual era un impedimento para la participación política.
2. Voto voluntario: el otro gran cambio es el de pasar del voto obligatorio al voto voluntario, dejando a criterio ciudadano la participación en los procesos electorales, sin que sea una obligación legal.
3. Modernización del padrón electoral: actualiza de manera automática el padrón electoral con base en el registro civil asegurando mayor precisión.
4. Mayor inclusión electoral: relacionado con el punto 1 de Inscripción automática, esta ley permite que sectores de la población como los jóvenes tengan una entrada automática a los procesos electorales.

La Ley 20.568 marcó un hito importante en nuestro país en relación con la participación ciudadana en los procesos de elección popular. Teniendo un aumento significativo en la cantidad de ciudadanos inscritos. Sin embargo, el principal desafío de esta ley es el incentivo brindado a los ciudadanos a seguir participando de los procesos electorales y fortalecer el compromiso cívico.

2.2.4.- Ley 20.669 que perfecciona las disposiciones introducidas por la ley 20.568 sobre inscripción automática y que modernizó el sistema de votaciones.

Esta ley introdujo la inscripción automática en el registro electoral y el voto voluntario en nuestro país, el fin de esta ley es proporcionar las herramientas necesarias para un correcto funcionamiento en una época de cambios de la mano de la modernización.

Entre sus características se encuentran:

- Perfeccionamiento del Registro Electoral: en este aspecto actualiza y precisa el padrón electoral en base al registro automático de los votantes.
- Regulación del voto voluntario: entre los aspectos relacionados a la educación cívica está la adaptación del voto obligatorio al voto voluntario incluyendo campañas de promoción de participación ciudadana.
- Fortalecimiento del SERVEL: otorga más atribuciones relacionadas a la fiscalización y el cumplimiento de las normas.
- Modernización del Sistema Electoral: la ley está relacionada con la modernización del sistema electoral y por aquello introduce herramientas tecnológicas como la digitalización y la transmisión de resultados preliminares.
- Garantías de transparencia: refuerza la garantía de transparencia y probidad, tanto como en la participación de los candidatos como de sus partidos políticos.

El impacto producido por la ley 20.669 es el reforzamiento de la ley 20.568 consolidando un sistema más moderno, confiable y transparente, el cual tenga la capacidad de adaptarse a las demandas de la ciudadanía actual.

2.2.5.- Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión municipal.

Como se desarrolla a lo largo de este análisis, el régimen político democrático que nos rige permite la participación de diversos actores sociales y políticos, entre ellos: asociaciones sin fines de lucro, Personas jurídicas sin Fines de Lucro, organizaciones de interés público, etc.

En este sentido el Artículo 1º de la Ley 20.500 establece:

“Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente para la consecución de fines lícitos. Este derecho comprende la facultad de crear asociaciones que expresen la diversidad de intereses sociales e identidades culturales.

Prohíbanse las asociaciones contrarias a la moral, al orden público y a la seguridad del Estado.

Las asociaciones no podrán realizar actos contrarios a la dignidad y valor de la persona, al régimen de Derecho y al bienestar general de la sociedad democrática”.

Continuando con las organizaciones de la sociedad civil, el Artículo 2 dice:

“Es deber del Estado promover y apoyar las iniciativas asociativas de la sociedad civil.

Los órganos de la Administración del Estado garantizarán la plena autonomía de las asociaciones y no podrán adoptar medidas que interfieran en su vida interna.

El Estado, en sus programas, planes y acciones, deberá contemplar el fomento de las asociaciones, garantizando criterios técnicos objetivos y de plena transparencia en los procedimientos de asignación de recursos”.

En lo que respecta a la participación ciudadana el Título IV de la Ley 20.500 en su Artículo 69° establece:

“El Estado reconocer a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones.

Es contraria a la norma establecidas en este Título toda conducta destinada a excluir o discriminar, sin razón justificada, el ejercicio del derecho de participación ciudadana señalado en el inciso anterior.”

En el ámbito comunal según el artículo 94: “en cada municipalidad existirá un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, el cual será elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional”. Este consejo se reunirá cuatro veces al año con presidencia del alcalde correspondiente. Los consejeros tendrán una duración de cuatro años

2.3.- Participación electoral en la comuna de Valparaíso desde el año 2017 a 2021.

2.3.1.- Comparación de la elección presidencial en la comuna de Valparaíso y Viña del Mar en los años 2017 y 2021

- Año 2017

Primera vuelta:

En la Región de Valparaíso, se constituyeron 4.596 mesas, 1.538.532 inscritos, 725.747 votos y una participación del 47,17%.

En la comuna de Valparaíso se constituyeron 868 mesas, 285.301 inscritos, 120.441 votos y una participación del 42,22%.

Circunscripción electoral, local, mesa 	Mesas	Inscritos	Votación	%
⊕ Baron	238	69.838	33.227	47,58 %
⊕ El Puerto	462	155.671	58.408	37,52 %
⊕ Laguna Verde	5	1.426	738	51,75 %
⊕ Placilla de Peñuelas	36	12.314	7.652	62,14 %
⊕ Playa Ancha	127	46.052	20.416	44,33 %
Total	868	285.301	120.441	42,22 %

En la comuna de Viña del Mar, se constituyeron 901 mesas, 295.845 inscritos, 137.327 votos y una participación del 46,42%.

Circunscripción electoral, local, mesa 	Mesas	Inscritos	Votación	%
⊕ Agua Santa	176	52.413	28.081	53,58 %
⊕ Forestal	131	42.658	21.605	50,65 %
⊕ Miraflores	266	88.657	39.620	44,69 %
⊕ Sausalito	328	112.117	48.021	42,83 %
Total	901	295.845	137.327	46,42 %

Segunda Vuelta:

En la Región de Valparaíso se constituyeron 4.596 mesas, 1.538.532 inscritos, 749.632 votos y una participación del 48,72%.

En la comuna de Valparaíso se constituyeron 868 mesas, 285.301 inscritos, 120.162 votos y una participación del 42,12%.

Circunscripción electoral, local, mesa	Mesas	Inscritos	Votación	%
⊕ Baron	238	69.838	33.280	47,65 %
⊕ El Puerto	462	155.671	57.499	36,94 %
⊕ Laguna Verde	5	1.426	738	51,75 %
⊕ Placilla de Peñuelas	36	12.314	7.650	62,12 %
⊕ Playa Ancha	127	46.052	20.995	45,59 %
Total	868	285.301	120.162	42,12 %

En la comuna de Viña del Mar, se constituyeron 901 mesas, 295.845 inscritos, 140.640 votos y una participación del 47,54%.

Circunscripción electoral, local, mesa	Mesas	Inscritos	Votación	%
⊕ Agua Santa	176	52.413	29.045	55,42 %
⊕ Forestal	131	42.658	21.980	51,53 %
⊕ Miraflores	266	88.657	40.204	45,35 %
⊕ Sausalito	328	112.117	49.411	44,07 %
Total	901	295.845	140.640	47,54 %

- Año 2021

Primera vuelta:

En la región de Valparaíso en las votaciones del año 2017, se constituyeron 4.924 mesas, un total de 1.612.630 inscritos, 802.976 votos, con una representación del 49,79%. La participación más alta en el país, por encima de la Región Metropolitana.

En lo que respecta a la comuna de Valparaíso propiamente tal, se constituyeron 940 mesas, 287.931 inscritos, 131.167 votos y una participación del 45,56%.

Circunscripción electoral, local, mesa	Mesas	Inscritos	Votación	%
⊕ Baron	241	71.532	35.612	49,78 %
⊕ El Puerto	462	148.706	59.246	39,84 %
⊕ Laguna Verde	8	2.508	1.426	56,86 %
⊕ Placilla de Peñuelas	58	19.943	13.144	65,91 %
⊕ Playa Ancha	171	45.242	21.739	48,05 %
Total	940	287.931	131.167	45,56 %

Viña del Mar por su parte, se constituyeron 947 mesas, 302.008 inscritos, 151.025 votos con una representatividad del 50,01%

Circunscripción electoral, local, mesa	Mesas	Inscritos	Votación	%
⊕ Agua Santa	176	52.709	29.010	55,04 %
⊕ Forestal	132	44.724	22.952	51,32 %
⊕ Miraflores	271	91.453	43.115	47,14 %
⊕ Reñaca Bajo	40	13.820	10.186	73,70 %
⊕ Sausalito	328	99.302	45.762	46,08 %
Total	947	302.008	151.025	50,01 %

Segunda Vuelta:

En la Región de Valparaíso, se constituyeron 4.924 mesas, 1.612.630 inscritos, 929.126 votos y una participación del 57,62%, la segunda más alta del país por detrás de la Región Metropolitana.

En la comuna de Valparaíso, se constituyeron 640 mesas, 287.931 inscritos, 153.082 votos y una participación del 53,17%

Circunscripción electoral, local, mesa	Mesas	Inscritos	Votación	%
Baron	241	71.532	41.098	57,45 %
El Puerto	462	148.706	70.166	47,18 %
Laguna Verde	8	2.508	1.614	64,35 %
Placilla de Peñuelas	58	19.943	14.812	74,27 %
Playa Ancha	171	45.242	25.392	56,12 %
Total	940	287.931	153.082	53,17 %

En la comuna de Viña del Mar, se constituyeron 947 mesas, 302.008 inscritos, 172.638 votos y una participación del 57,16%.

Circunscripción electoral, local, mesa	Mesas	Inscritos	Votación	%
Agua Santa	176	52.709	32.780	62,19 %
Forestal	132	44.724	26.757	59,83 %
Miraflores	271	91.453	50.404	55,11 %
Reñaca Bajo	40	13.820	10.738	77,70 %
Sausalito	328	99.302	51.959	52,32 %
Total	947	302.008	172.638	57,16 %

2.4.- La educación cívica en Chile.

2.4.1.- Realidad de la educación cívica chilena

Hoy en día, la Ley 20.911 del MINEDUC crea el “Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado”, que abarca desde la educación parvularia, básica y media un plan de formación ciudadana. Este plan consiste en que:

“exige que cada escuela y liceo incorpore en sus estrategias educativas distintas actividades y situaciones que permitan un aprendizaje integral y orientado a formar ciudadanos respetuosos y responsables...” (Comité de Formación Integral y Convivencia Escolar; Subcomité de Formación Ciudadana, 2022, pág. 4)

Los objetivos de este plan son los siguientes:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, en especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

2.4.2.- Incentivos Estatales en la promoción de la Educación Cívica.

Como se menciona anteriormente el Estado genera espacios y programas de fomento de la formación y educación cívica, mencionando de manera enfática la Ley 20.911 analizada anteriormente.

Sin embargo, los datos dicen que la participación ciudadana entre el año 2009 y 2016 disminuyeron, esto se debe a varias razones las cuales el estudio *“Entre la imposición y la necesidad: implementación del plan de formación ciudadana en escuelas chilenas”* lo relaciona a, que las políticas vinculadas directamente con la educación cívica se aplican bajo el enfoque Top-Down, que quiere decir esto, que los colegios o establecimientos educacionales reciben la orden ya sea del Ministerio de Educación u organismos de jerarquía superior para que sean aquellos establecimientos los responsables de brindar en plan, política o programa de manera óptima y eficaz, sin tener un estudio de base de la realidad de los establecimiento educacionales y los estudiantes. Además, cabe mencionar que la enseñanza brindada por los docentes a cargo también depende del contexto en que se desarrolla, un ejemplo de esto es la diferencia notoria de infraestructura, cultura, recursos económicos entre los establecimientos educacionales, los cuáles afectan tanto de manera positiva como negativa el aprendizaje.

Es una realidad que los jóvenes chilenos desconfían o tienen un desinterés marcado en lo que su derecho a voto se refiere. Un estudio actual (2024) realizado por el Observatorio Territorial IPP UNAB midió el nivel de confianza institucional en donde los políticos con un 25% y las autoridades con un 11% son de los actores con mayor desconfianza ciudadana. A su vez, y lo realmente preocupante es el nivel de valorización de la Democracia, en dónde sólo el 30% de los encuestados dijo que es “esencial” y el 8% siente “desinterés o rechazo”. (Observatorio Territorial IPP UNAB, 2024).

El Estado ha realizado esfuerzos en la mejora de procesos de formación ciudadana, esfuerzos que vienen desde 1998. Sin embargo:

“El progresivo declive en los niveles de participación política en los jóvenes condujo al MINEDUC a convocar una comisión en 2004, cuyo objetivo fue promover procesos de mejora en la formación ciudadana en el nivel escolar. Los resultados de dicha comisión se tradujeron en sugerencias para promover el área en el Ajuste Curricular 2009. A su vez las bases curriculares de 2012 y 2013 incluyeron la formación ciudadana como un énfasis de las propuestas

curriculares de la asignatura Historia, Geografía y Ciencias Sociales desde 1° básico hasta 2° medio. (...) sin embargo, el esfuerzo más contundente se produjo en 2016, con la aprobación de la Ley N°20.911 que mandata la implementación de un Plan de Formación Ciudadana en todos los establecimientos educacionales a partir del 2017, y la creación de una asignatura escolar en 3° y 4° medio desde 2020. Finalmente, el último avance de la materia ha sido la Evaluación Nacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana dirigida por la Agencia de la Calidad de Educación.” (Zuñiga, Ojeda, Neira, Cortés, & Morel, 2020).

Capítulo 3: Marco Metodológico

3.1.- Planteamiento del Problema

El problema de inicio de esta investigación es el bajo nivel de participación electoral en grandes comunas del país tomando como comunas de estudio a Valparaíso y Viña del Mar. Esta situación validada con el bajo nivel de incentivo y compromiso ciudadano en cada elección del país, y es ahí donde la duración cívica los centros educacionales distintos niveles juega un rol primordial, ya que, en su mayoría está ausente dejando en evidencia que las nuevas generaciones no están interesadas en hacer valer su deber y derecho de ciudadano. La situación de estudio en particular es la elección presidencial del año 2017, con datos extraídos directamente del SERVEL los cuales demuestran que ninguna elección superó el 55% de participación, caso preocupante para el desarrollo del sistema democrático de Chile.

3.2.- Pregunta de investigación.

¿Es la educación cívica la política pública necesaria para el fortalecimiento de la democracia?

3.3.- Objetivo General.

- Analizar los niveles de participación ciudadana en relación con la Educación Cívica en elecciones presidenciales del año 2017 de voto voluntario.

3.4.- Objetivos Específicos.

- Definir la "Educación Cívica".
- Describir la población de estudio, en este caso, la comuna de Valparaíso y Viña del Mar.
- Comparar los datos del SERVEL en las distintas mesas de la comuna de Valparaíso y Viña del Mar.
- Relacionar el índice de escolaridad y participación por grupos etarios.

- Relacionar la democracia con la educación cívica en base a programa de la BCN.

3.6.- Métodos de investigación

Para poder hablar de trabajos de investigación en cualquiera de sus métodos, ya sea cualitativo o cuantitativo, se debe citar a Hernández Sampieri:

“Los enfoques cuantitativo, cualitativo o mixto constituyen posibles elecciones para enfrentar problemas de investigación y resultan igualmente valiosos. Son, hasta ahora, las mejores formas diseñadas por la humanidad para investigar y generar conocimientos” (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014, pág. 2).

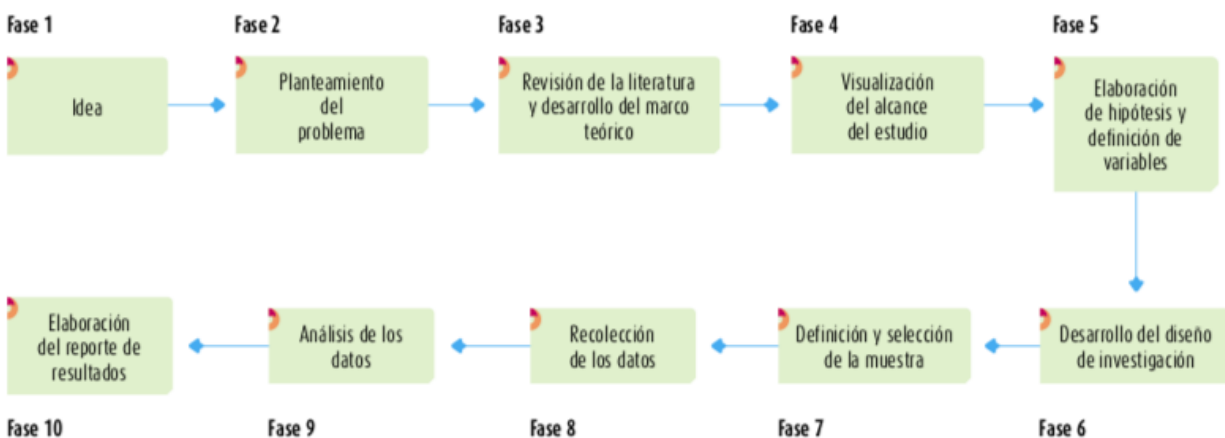
De esta manera se puede entender que los trabajos de investigación conllevan procesos rigurosos en la recopilación de datos para poder comprobar la hipótesis en cuestión. Cabe mencionar que la investigación es “*un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema*” (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014, pág. 4).

3.6.1.- Diferencias entre método cuantitativo y cualitativo

Como se menciona anteriormente, los trabajos de investigación pueden tener como base en su metodología un enfoque cuantitativo, cualitativo y hasta mixto. Estos enfoques de investigación poseen características propias que se explican a continuación.

- Enfoque Cuantitativo: es un proceso lineal, ordenado y riguroso, en donde los “saltos” en la investigación no son permitidos. Sampieri lo define como: “parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación” (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014, pág. 4)

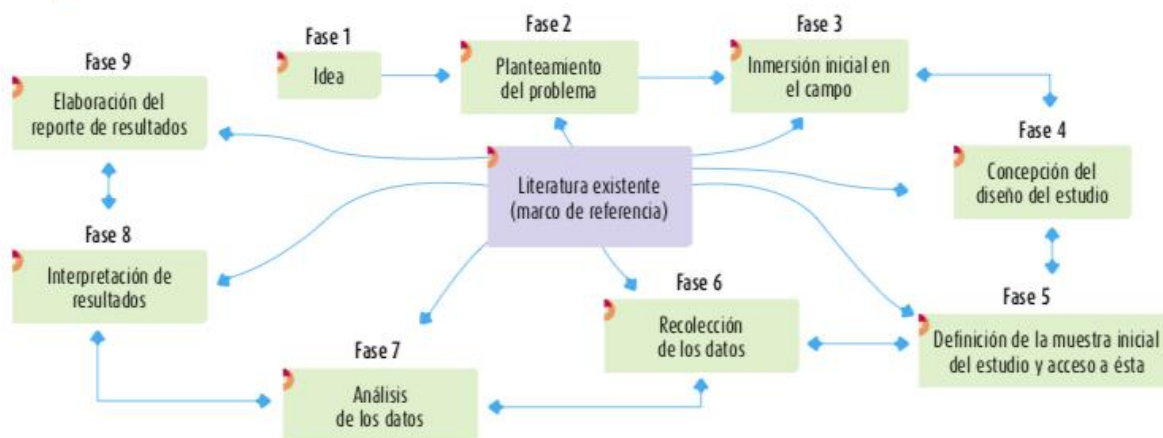
Figura 1.1 Proceso cuantitativo.



(imagen extraída del libro Metodología de la Investigación de Sampieri)

- Enfoque Cualitativo: utiliza datos y el análisis de estos para generar la o las hipótesis de la investigación, las cuales, a diferencia del enfoque cuantitativo, estas hipótesis se pueden generar a lo largo de la investigación o recolección y análisis de datos.

Figura 1.3 Proceso cualitativo.



(imagen extraída del libro Metodología de la Investigación de Sampieri)

Se adjunta una tabla comparativa de los dos enfoques antes mencionados:

● **Tabla 1.1** Diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo

Definiciones (dimensiones)	Enfoque cuantitativo	Enfoque cualitativo
Marcos generales de referencia básicos	Positivismo, neopositivismo y pospositivismo.	Fenomenología, constructivismo, naturalismo, interpretativismo.
Punto de partida*	Hay una realidad que conocer. Esto puede hacerse a través de la mente.	Hay una realidad que descubrir, construir e interpretar. La realidad es la mente.
Realidad que se va a estudiar	Existe una realidad objetiva única. El mundo es concebido como externo al investigador.	Existen varias realidades subjetivas construidas en la investigación, las cuales varían en su forma y contenido entre individuos, grupos y culturas. Por ello, el investigador cualitativo parte de la premisa de que el mundo social es "relativo" y sólo puede ser entendido desde el punto de vista de los actores estudiados.

(imagen extraída del libro *Metodología de la Investigación de Sampieri*)

3.7.- Selección del Método de investigación.

En esta investigación el método utilizado es el mixto, de modo que, en esta investigación se analizarán porcentajes, datos y estadísticas, acompañado de un análisis de políticas, leyes y contextos ocurridos en nuestro país.

Este método posee ciertas ventajas, por ejemplo, cruzar información con los otros dos enfoques, permite abordar los problemas desde diferentes perspectivas e interpretar realidades en sus contextos y mediciones.

4.- Resultados obtenidos y análisis de la Investigación.

En base a los resultados obtenidos y datos brindados por los portales de transparencia de servicios como el Servel e INE. Se pueden evidenciar los siguientes puntos.

4.1.1.- Análisis comparativo de participación ciudadana entre la comuna de Valparaíso y Viña del Mar año 2017.

Comuna	Valparaíso	Viña del Mar
Total de Inscritos	285.301	295.845
Total de Votación	120.162	140.640
Porcentaje de Participación	42,12%	47,54%

(Tabla de elaboración propia con datos extraídos del Servel: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

A nivel de participación, ambas comunas registraron niveles de participación por debajo del 50% del padrón electoral, la comuna de Valparaíso tenía alrededor de más de diez mil inscritos menos que la comuna de Viña del Mar, obtuvo más de 40 mil votos menos en comparación con Viña del Mar y además de más de un 5% de participación menos.

Participación por Sexo	Valparaíso	Viña del Mar
Masculino	46,30%	45,21%
Femenino	53,70%	54,79%

(Tabla de elaboración propia con datos extraídos del Servel: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

En esta sección, ambas comunas tienen una participación mayoritaria en el voto femenino, ambas superando el 50%, y el voto masculino en ninguna de las dos comunas de estudio obtuvo más del 47% de participación.

Circunscripción electoral Comuna Valparaíso	Mesa	Porcentaje de participación
Barón		47,65%
	Colegio Leonardo Murialdo	42,63%
	Colegio Salesianos	59,24%
	Escuela A-19 Hernán Olguin	44,12%
	Escuela D-250 Gaspar Cabrales	52,32%
	Escuela D-255 Alemania	47,03%
	Escuela D-256 República del Uruguay	53,09%
	Escuela D-272 Juan José Latorre	59,94%
	Escuela D-314 Joaquín Edwards Bello	42,61%
	Escuela Ernesto Quirós Weber	46,61%
	Escuela Juan de Saavedra	44,66%
	Escuela República del Paraguay	44,81%
	Instituto de Matemáticas PUCV Malaquías Morales Muñoz	43,73%
	Instituto Superior de Comercio Francisco Araya Bennet	60,56%
	Liceo B-30 de Niñas María Franck de Macdougall	40,67%
	Liceo Coeducacional La Igualdad	45,34%

	Liceo Juana Ross de Edwards	54,62%
	Liceo Técnico Profesional Barón	34,42%
El Puerto		36,94%
	Colegio Agustín Edwards	31,62%
	Colegio Arturo Edwards - Sede Carrera	32,39%
	Colegio Arturo Edwards - Sede Colon	49,31%
	Colegio Carlos	39,94%
	Colegio Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Lourdes	25,10%
	Colegio San Pedro Nolasco	35,92%
	Escuela Básica Ramón Barros Luco D-270	39,45%
	Escuela Blas Cuevas Ramón Allende	31,36%
	Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso	24,15%
	Escuela Grecia D-251	41,44%
	Gimnasio PUCV Casa Central	22,35%
	Liceo Bicentenario Valparaíso B-29	30,85%
	Liceo Eduardo de la Barra	39,53%
	Liceo Mixto Polivalente Matilde Brandau de Ross	38,95%
	Liceo Pedro Montt C-100	43,78%
	Liceo Técnico de Valparaíso	42,47%
	Scuola Italiana Arturo Dell 'Oro	44,72%
	Seminario San Rafael	57,01%
	Universidad de Playa Ancha - Facultad de Ciencias de la Salud	22,77%
Laguna Verde		51,75%
	Escuela Básica No.150 Laguna Verde G-289	51,75%
Placilla de Peñuelas		62,12%
	Colegio E-268 República de México	62,55%
	Colegio Nueva Era Siglo XXI	61,74%
Playa Ancha		45,59%
	Centro Educativo Reino de Suecia	46,33%
	Colegio Alberto Hurtado Segundo	52,11%
	Colegio Guardiamarina Riquelme	54,50%
	Colegio María Auxiliadora	46,90%
	Colegio Patricio Lynch	43,15%
	Escuela D-245 Naciones Unidas	39,62%
	Escuela Diego Portales Palazuelos	51,60%
	Escuela E-266 Carabinero Pedro A. Cariaga M.	41,20%
	Escuela E-312 Estado de Israel	38,36%
	Escuela República Árabe Siria D-246	41,80%

	Instituto Técnico Profesional Marítimo de Valparaíso 1	48,76%
	Instituto Técnico Profesional Marítimo de Valparaíso 2	44,90%
	Liceo B-26 María Luisa Bombal	41,64%
	Liceo Tecnológico Alfredo Nazar Feres	56,65%
Total Promedio		42,12%

(Tabla de elaboración propia con datos extraídos del Servel: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

En la comuna de Valparaíso, sólo dos de cinco circunscripciones superaron el 50% de participación, la cuales son Laguna Verde y Placilla de Peñuelas con un 51,75% y 62,12% respectivamente.

La circunscripción del Puerto tiene menor participación con tal sólo un 36,94, incluso por debajo del promedio de la comuna.

Circunscripción electoral Comuna Viña del Mar	Local	Porcentaje de participación
Agua Santa		55,42%
	Colegio Friendly High School	50,98%
	Colegio Inmaculada de Lourdes	67,36%
	Colegio Winterhill Viña del Mar	46,70%
	Escuela Básica D-316 República del Ecuador	55,54%
	Escuela D-346 Teodoro Lowey	47,31%
	Escuela Lord Cochrane	61,62%
	Escuela Presidente José Manuel Balmaceda	58,89%
	Liceo Benjamín Vicuña	55,89%
Forestal		51,53%
	Escuela Básica Chorrillos E-323	47,20%
	Escuela Especial Juanita de Aguirre Cerda	49,95%
	Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	56,33%
	Liceo A-33 Guillermo Rivera Cotapos	51,59%

	Seminario San Rafael	54,23%
Miraflores		45,35%
	Colegio Ana María Janer	46,31%
	Colegio Casteliano	55,23%
	Colegio Juanita Fernández	44,56%
	Colegio Miraflores D-329	46,99%
	Colegio San Ignacio - Sede Lusitania	38,33%
	Escuela Arturo Prat Chacón	48,83%
	Escuela Básica Santa Julia D-334	53,57%
	Escuela Patricio Lynch Zaldívar	37,50%
	Liceo Industrial de Viña del Mar	47,12%
	Liceo Santa Teresa de Los Andes	44,57%
	Pan American College Viña del Mar	42,11%
	Scoula Italiana Arturo Della Oro Viña del Mar	40,63%
Total Promedio		47,54%

(Tabla de elaboración propia con datos extraídos del Servel: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

En lo que respecta a la comuna de viña del mar tampoco superó al 50% de participación electoral a pesar de que dos de tres circunscripciones superaron el 50%, siendo la más baja la de Miraflores con un 45,35%, diferencia notoria en comparación con la comuna de Valparaíso.

4.1.2.- Análisis comparativo de participación ciudadana entre la comuna de Valparaíso y Viña del Mar años 2021.

Comuna	Valparaíso	Viña del Mar
Total de Inscritos	287.931	302.008
Total de Votación	153.082	172.638
Porcentaje de Participación	53,17%	57,16%

(Tabla de elaboración propia con datos extraídos del Servel: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

En esta elección, ambas comunas superaron el 50% de participación electoral, muy superior a la elección presidencial del año 2017, en donde la comuna de Viña del Mar está por sobre el 57%.

Participación por Sexo	Valparaíso	Viña del Mar
Masculino	46,44%	45,83%
Femenino	53,56%	54,17%

(Tabla de elaboración propia con datos extraídos del Servel: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

Nuevamente, el voto femenino es quién tiene mayor participación en ambas comunas de estudio.

Circunscripción electoral Comuna Valparaíso	Local	Porcentaje de participación
Barón		57,45%
	Colegio Leonardo Murialdo	53,59%
	Colegio Salesianos	69,41%
	Colegio San Ignacio de Loyola	71,88%
	Escuela A-19 Hernán Olguín	54,58%
	Escuela D-250 Gaspar Cabrales	61,73%
	Escuela D-255 Alemania	56,32%
	Escuela D-256 República del Uruguay	62,92%
	Escuela D-314 Joaquín Edwards Bello	54,66%
	Escuela Juan de Saavedra	56,24%
	Escuela República del Paraguay	54,67%
	Instituto de Matemáticas PUCV Malaquías Morales Muñoz	50,19%
	Instituto Superior de Comercio Francisco Araya Bennet	68,88%
	Liceo B-30 de Niñas María Franck de Macdougall	45,08%
	Liceo Coeducacional La Igualdad	53,14%
	Liceo Juana Ross de Edwards	62,53%
	Liceo Técnico Profesional Barón	42,87%
	Universidad Federico Santa María Casa Central	56,80%
El Puerto		47,18%
	Colegio Agustín Edwards	52,25%
	Colegio Arturo Edwards - Sede Carrera	38,95%
	Colegio Arturo Edwards - Sede Colon	57,51%
	Colegio Carlos Cousiño Valparaíso	51,97%
	Colegio Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Lourdes	40,87%
	Colegio San Pedro Nolasco	40,43%

	Escuela San Damián de Molokai	51,02%
	Escuela Blas Cuevas Ramón Allende	44,70%
	Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso	45,30%
	Escuela Grecia D-251	45,41%
	Escuela de Ingeniería PUCV	35,90%
	Liceo Bicentenario Valparaíso B-29	36,09%
	Liceo Eduardo de la Barra	44,56%
	Liceo Mixto Polivalente Matilde Brandau de Ross	42,66%
	Liceo Pedro Montt C-100	57,21%
	Liceo Técnico de Valparaíso	48,31%
	Scuola Italiana Arturo Dell 'Oro	53,63%
	Scuola Italiana Arturo Dell 'Oro Local 2	42,54%
	Seminario San Rafael	66,66%
	Universidad de Playa Ancha - Facultad de Ciencias de la Salud	49,37%
Laguna Verde		64,35%
	Escuela Básica No.150 Laguna Verde G-289	64,35%
Placilla de Peñuelas		74,27%
	Colegio E-268 República de México	70,76%
	Colegio Nueva Era Siglo XXI	69,61%
	Colegio Pumahue	81,09%
	Colegio Umbral de Curauma	79,25%
Playa Ancha		56,12%
	Centro Educativo Reino de Suecia	57,56%
	Colegio Alberto Hurtado Segundo	64,29%
	Colegio Guardiamarina Riquelme	66,05%
	Colegio María Auxiliadora	57,40%
	Colegio Patricio Lynch	58,34%
	Escuela Diego Portales Palazuelos	55,33%
	Escuela E-312 Estado de Israel	56,63%
	Escuela República Árabe Siria D-246	52,91%
	Facultad de Arquitectura Universidad de Valparaíso	51,44%
	Instituto Técnico Profesional Marítimo de Valparaíso 1	57,87%
	Liceo B-26 María Luisa Bombal	44,32%
	Liceo Tecnológico Alfredo Nazar Feres	55,73%
Total Promedio		53,17%

(Tabla de elaboración propia con datos extraídos del Servel: [https://www.servel.cl/centro-de-](https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/)

[datos/resultados-electorales-historicos-gw3/](https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/))

La comuna de Valparaíso superó el 50% de participación ciudadana en esta elección, llegando al 74% en la circunscripción de Placilla de Peñuelas, y el nivel de participación más bajo es en la circunscripción del Puerto con un 47% aproximadamente.

Circunscripción electoral Comuna Viña del Mar	Local	Porcentaje de participación
Agua Santa		62,91%
	Colegio Friendly High School	57,27%
	Colegio Inmaculada de Lourdes	71,67%
	Colegio Sagrados Corazones Monjas Francesas	64,47%
	Colegio Winterhill Viña del Mar	52,00%
	Escuela Básica D-316 República del Ecuador	61,44%
	Escuela D-346 Teodoro Lowey	55,55%
	Escuela Lord Cochrane	68,89%
	Escuela Presidente José Manuel Balmaceda	65,77%
	Liceo Benjamín Vicuña	63,16%
Forestal		59,83%
	Douc Uc, Sede Viña del Mar	60,18%
	Escuela Básica Chorrillos E-323	52,84%
	Escuela Especial Juanita de Aguirre Cerda	56,49%
	Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	65,55%
	Liceo A-33 Guillermo Rivera Cotapos	58,66%
	Seminario San Rafael	64,29%
Miraflores		55,11%
	Colegio Ana María Janer	54,91%
	Colegio Castiliano	63,20%
	Colegio Juanita Fernández	52,10%
	Colegio Miraflores D-329	56,28%
	Colegio San Ignacio - Sede Lusitania	54,52%
	Escuela Arturo Prat Chacón	58,17%
	Escuela Villa Independencia	56,99%
	Universidad Santo Tomás - Sede Viña del Mar	62,07%
	Liceo Industrial de Viña del Mar	55,04%
	Liceo Santa Teresa de Los Andes	48,47%
	Pan American College Viña del Mar	54,23%
	Scoula Italiana Arturo Della Oro Viña del Mar	48,45%
	Universidad de Viña del Mar - Sede Miraflores	58,11%

	Universidad de Viña del Mar - Sede Miraflores 2	55,56%
Reñaca Bajo		77,70%
	Alianza Francesa	75,05%
	The Mackay School	80,33%
Sausalito		52,32%
	C.E.I.A. Los Castaños	69,50%
	Colegio Árabe	53,71%
	Colegio Ana María Auxiliadora	51,28%
	Colegio República de Colombia	56,09%
	Colegio Rubén Castro	47,00%
	Corporación Docente Saint Dominic	49,13%
	Escuela Básica D-318 Unesco	59,09%
	Escuela Básica Humberto Vilches Alzamora	53,93%
	Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda	52,01%
	Facultad de Filosofía y Educación PUCV, Campus Sausalito	34,89%
	Liceo A-36 Bicentenario de Viña del Mar	54,49%
	Saint Peter'S School	63,53%
	Universidad Andrés Bello, Campus Viña del Mar	57,61%
	Universidad de las Américas	43,58%
	Valparaíso Sporting	60,25%
Total Promedio		57,16%

(Tabla de elaboración propia con datos extraídos del Servel: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

Caso llamativo, es que el promedio total de participación en la comuna de Viña del Mar superó el 50% de participación en todas sus circunscripciones electorales llegando al 77% en Reñaca Bajo y a un 52,32% en Sausalito su nivel más bajo.

4.1.3.- Análisis comparativo entre grupos etarios, años de escolaridad en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar año 2017 y 2021.

Rango Etario año 2017	Valparaíso	Viña del Mar
18-19	2,10%	2,38%

20-29	13,70%	14,62%
30-39	14,57%	14,97%
40-49	16,78%	15,41%
50-59	20,81%	19,88%
60-69	17,60%	16,72%
70-79	10,62%	11,10%
80 +	3,82%	4,92%

(Tabla de elaboración propia con datos extraídos del Servel: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

En lo que respecta al rango etario, en ambas comunas las personas que más participaron son de entre los 50 y 59 años. Y los que menos votaron son los adultos jóvenes de 18 y 19 años, los que en su mayoría son lo que terminan su época escolar.

Rango Etario año 2021	Valparaíso	Viña del Mar
18-19	2,50%	2,54%
20-29	17,19%	16,93%
30-39	18,43%	18,36%
40-49	16,19%	15,44%
50-59	17,78%	16,91%
60-69	15,69%	15,93%

70-79	9,20%	9,73%
80 +	3,03%	4,16%

(Tabla de elaboración propia con datos extraídos del Servel: <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>)

Tal como sucedió en el año 2017, las personas entre los 50 y 59 años fueron el rango etario más participativo, y el de menos participación los adultos jóvenes de 18 y 19 años.

Discusión.

Como se puede evidenciar a lo largo de esta investigación, el Estado chileno a pesar de realizar los esfuerzos necesarios para el fortalecimiento de la democracia y la formación de sus ciudadanos, generando planes, programas, bases curriculares en los establecimientos educacionales, etc. No ha logrado tener los resultados esperados.

Reflejado en las tablas anteriores, sólo las elecciones presidenciales del año 2021 en segunda vuelta lograron superar el 50% de participación en las comunas de estudio. Cabe mencionar que las elecciones de aquel año estaban marcadas con un fuerte contenido político, entre dos candidatos totalmente opuestos, era la primera elección post “estallido social”, evento que causó una polaridad nacional tanto en ciudadanos como en políticos. Por un lado, un candidato como Gabriel Boric que apoyaba en su momento el estallido social, y por el otro, José Antonio Kast, defensor de la dictadura de ideas conservadoras y católicas.

Es de importancia recalcar que el país superó el 50% de participación, sólo en un momento de polarización. Y no porque es un deber y derecho cívico.

Hoy en día el sufragio es obligatorio, lo cual es una medida coercitiva del Estado a la participación electoral, medida la cual también tiene sus contras, como la gran cantidad de ciudadanos justificando su ausencia al local de votación en las comisarías del país.

Generar espacios de debate público continuo es una gran oportunidad para provocar cierto interés ciudadano como en materias tan importantes como la reforma de pensiones, la pasada discusión constitucional en dónde el debate giraba en torno a noticias falsas del lado del Apruebo como del Rechazo.

Conclusiones

La Educación Cívica en nuestro país es un fenómeno que pasa desapercibido, lo cual es evidente en los resultados de las elecciones, tanto jóvenes como adultos no superan el 50% de participación, y sólo se da en contextos de polarización política como la vivida en la última elección presidencial. A pesar de los esfuerzos del Estado los resultados en cada una de las votaciones no representan tal esfuerzo, quiere decir que los planes, programas, etc. son insuficientes al compromiso ciudadano.

Se ha evidenciado a lo largo de esta investigación que el concepto de “Educación Cívica” está definido dentro de las instituciones de nuestro país.

Las dos comunas de estudio, Viña del Mar y Valparaíso, su mayor población son entre los rangos de 20 a 29 años, sin embargo, este dato no coincide con el porcentaje de votación, en donde los más participativos son las personas entre 50 y 59 años en ambas votaciones analizadas (2017 y 2021). Dato el cual también se contrasta con los años de escolaridad, siendo las personas de 19 hasta los 24 años los que tienen un promedio de escolaridad más alto, con 11,8 años en promedio.

La mesa que más participación obtuvo en la comuna de Valparaíso el año 2017 fue la de Placilla de Peñuelas con un 62,12%, en comparación con la comuna de Viña del Mar fue la mesa de Agua Santa con un 55,42%, mientras que, en la votación del 2021, en la comuna de Valparaíso la mesa con mayor participación fue nuevamente Placilla de Peñuela con un 74,27%, y en la comuna de Viña del Mar fue Reñaca Bajo con un 77,70%.

Cabe mencionar que ambas comunas en el año 2017 no superaron el 50%, mientras que, en 2021 si superaron ese porcentaje, lo que reafirma lo antes mencionado, los momentos de polarización generan mayor activación de la sociedad en política.

A su vez, la estrecha relación entre la Democracia y la Educación Cívica recae en que son los mismo ciudadanos los encargados de elegir a sus representantes y es la educación cívica la

encargada de entregar el conocimiento básico y general a todos los ciudadanos respecto a los derechos y deberes de los mismos. Fortalecer la educación cívica y entender que la Democracia es el sistema que nos rige y nos brinda la garantía de que el poder de elección recaiga en los ciudadanos es lo principal para mejorar y unir a la política con los propios ciudadanos.

Lo sumamente importante es que el Estado ha hecho esfuerzos por incentivar la participación, pero la educación o formación ciudadana no es sólo brindar el conocimiento acerca de funciones del Estado o derechos o deberes de los ciudadanos, es formar un pensamiento crítico. El cual también se ve reflejado en las votaciones, gente desinteresada en la política y desconfiada de las instituciones y autoridades.

Es deber del Estado brindar tanto en los establecimientos educacionales como en las Organizaciones de la Sociedad Civil, como Juntas de Vecinos u otros, campañas de incentivo y formación. Mas allá de las campañas electorales que se muestran por televisión. Nuestro país cuenta con un canal público, y como se menciona con anterioridad, existe la oportunidad de generar espacios de discusión a materias importantes del país, que pueden ser económicas, de salud, educación, etc. Y apta para todas las edades y no en horarios de adultos.

A lo largo de esta investigación se evidencia el bajo nivel de compromiso en las dos comunas de estudio, con niveles sumamente bajos que sólo apuntan a que se volviera al voto obligatorio en todas las próximas elecciones.

Bibliografía y Webgrafía

Comité de Formación Integral y Convivencia Escolar; Subcomité de Formación Ciudadana.

(2022). *Plan de Formación Ciudadana*. División Educación General.

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2014). *Metodología de la Investigación*. México

DF: Mc Graw Hill Education.

Zuñiga, C. G., Ojeda, P., Neira, P., Cortés, T., & Morel, M. J. (Julio de 2020). *Scielo*. Obtenido de

Scielo: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-45652020000100135&script=sci_arttext#B25

Dávila, M., & Soutullo, X. S. (2011). ¿De qué se habla cuándo se habla de políticas públicas?

Estado de las discusión y actores en el Chile del Bicenterario . *Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública*, 10.

Currículum Nacional. (s.f.). *Currículum Nacional*. Obtenido de Currículum Nacional:

https://www.curriculumnacional.cl/portal/Recursos-digitales/ELIMINAR-Formacion-Ciudadana/ELIMINAR-Educacion-civica/220109:Educacion-Civica#i__w3_ar_Innovacion2_tabs_secciones_1_220109_Dimensiones

Servicio Impuestos Internos. (s.f.). Obtenido de SIIEDUCA: [https://www.sii.cl/siieduca/aprende-](https://www.sii.cl/siieduca/aprende-con-nosotros/que-es-la-administacion-publica.html)

[con-nosotros/que-es-la-administacion-publica.html](https://www.sii.cl/siieduca/aprende-con-nosotros/que-es-la-administacion-publica.html)

BCN. (s.f.). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Obtenido de

<https://www.bcn.cl/formacioncivica/presentacion>

BCN. (s.f.). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Obtenido de

<https://www.bcn.cl/formacioncivica/presentacion>

OAS. (s.f.). Obtenido de https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm

Cámara de Diputados y Diputadas. (22 de Enero de 2024). *Constitución Política de la República*.

Obtenido de https://www.camara.cl/camara/doc/leyes_normas/constitucion.pdf

Cámara de Diputados Chile. (2016). *Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional*.

Obtenido de https://www.camara.cl/camara/doc/leyes_normas/loc_12-16.pdf

Observatorio de Igualdad de Género, América Latina y el Caribe. (s.f.). *Naciones Unidas*.

Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/paises/8/system>

SERVEL. (s.f.). *Servicio Electoral de Chile*. Obtenido de <https://www.servel.cl/servel/historia-del-servel/>

Observatorio Territorial IPP UNAB. (2 de Julio de 2024). *Universidad Andrés Bello*. Obtenido de <https://noticias.unab.cl/observatorio-territorial-ipp-unab-presento-encuesta-radiografia-de-la-desconfianza-en-chile/>

Servicio de Impuestos internos (SII) (s,f). Programa de Educación Fiscal SIIEDUCA.

Recuperado de <https://www.sii.cl/siieduca/aprende-con-nosotros/que-es-la-administacion-publica.html>

Diario Constitucional (s,f). Administración Pública.

Recuperado de https://www.diarioconstitucional.cl/temas-civicos/administracion-publica/#goog_rewarded

Museo de la Educación Gabriela Mistral (s,f). Cómo se enseñaba Historia y Educación Cívica en Chile (1910-1930)

Recuperado de <https://www.museodelaeducacion.gob.cl/colecciones/como-se-ensenaba-historia-y-educacion-civica-en-chile-1910-1930/educacion-civica-la>

Centro de Estudios Públicos (CEP) (2013). Confianza Institucional en Chile: un desafío para el desarrollo.

Recuperado de <https://www.cepchile.cl/investigacion/confianza-institucional-en-chile-un-desafio-para-el-desarrollo/>

Pontificia Universidad Católica (PUC) (2021). La confianza institucionanl en Chile sigue siendo baja.

Recuperado de <https://www.uc.cl/noticias/la-confianza-institucional-en-chile-sigue-siendo-baja/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (s,f). Resultados Censo 2017.

Recuperado de <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R05>

Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) (s,f). Guía de Formación Cívica.

Recuperado de <https://www.bcn.cl/formacioncivica/presentacion>

Museo de la Educación Gabriela Mistral (s,f). Cartilla de educación cívica.

Recuperado de <https://www.museodelaeducacion.gob.cl/publicaciones/cartilla-de-educacion-civica>

Organización de los Estados Americanos (OEA) (s,f). Carta Democrática Interamericana.

Recuperado de https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm

Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) (s,f). La Democracia y la Ciudadanía.

Recuperado de https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45672

Constitución Política de la República (2024).

Recuperado de https://www.camara.cl/camara/doc/leyes_normas/constitucion.pdf

Servicio Electoral de Chile (s,f). Historia.

Recuperado de <https://www.servel.cl/servel/historia-del-servel/>

Observatorio de Igual de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL) (s,f). Chile – Sistema político electoral.

Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/paises/8/system>

Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) (s,f). Ley 18.700.

Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/consulta/listaresultadosimple?cadena=18700&itemsporpagina=10&npagina=1>

Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) (s,f). Ley 18.556.

Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29951>

Univesidad Andrés Bello (UNAB) (s,f). Observatorio Territorial IPP UNAB presentó encuesta “Radiografía de la (Des)confianza en Chile”

Recuperado de <https://noticias.unab.cl/observatorio-territorial-ipp-unab-presento-encuesta-radiografia-de-la-desconfianza-en-chile/>

División Educación General (DEG) (s,f). Plan de Formación Ciudadana. Orientaciones para su elaboración y revisión.

Recuperado de <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/01/Plan-Formacio%CC%81n-Ciudadana.pdf>